

MENSAJE DE
APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS
01/03/2021



Departamento Ejecutivo
Período 2019/2023
Rafael Cavagna

NGY
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE NOGOYÁ

APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA
CIUDAD DE NOGOYA.-

Presidente

Concejo Deliberante.-

Sandra Beatriz Facello.-

S / D

Conforme lo determina el artículo 108 inc. h) de la Ley 10.027 vengo en tiempo y forma a realizar la memoria detallada de la administración municipal y de la cuenta de inversión de la renta durante el año 2020.-

Siendo este nuestro segundo mensaje de la actual administración, desarrollaremos la presente dando cuenta de las realizaciones logradas en el año 2020 hasta la fecha y proyectando las acciones de gobierno para este año que legislativamente da comienzo en el día de hoy en su periodo ordinario conforme lo establece el artículo 82 de la Ley de Municipios.-

En igual forma y ordenamiento que el mensaje anterior desarrollare el presente de acuerdo a la nueva organización institucional creada por Ordenanza N° 1180.-

PRESIDENTE MUNICIPAL
Rafael Cavagna

INSTITUTO DE FORMACIÓN
MUNICIPAL

CONCEJO ASESOR
MUNICIPAL

ASESORES

SECRETARÍA DE GOBIERNO,
DESARROLLO SOCIAL Y
RELACIONES INSTITUCIONALES
Marcelo Barreto

SECRETARÍA DE HACIENDA,
ECONOMÍA Y FINANZAS
María Chaparro

SECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
Ulises Gamboa

SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Carina Gómez

COORDINACIÓN DE
DEPORTES Y RECREACIÓN
Javier Breglia

COORDINACIÓN DE
CULTURA Y TURISMO
Gustavo Zair

COORDINACIÓN DE
PRODUCCIÓN
Stella Maris Aquino

DELEGACIÓN VILLA 3 DE FEBRERO

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DISEÑO

PUNTO DIGITAL

CENTRO DE MONITOREO Y SEGURIDAD

DEPARTAMENTO DE ZOOONOSIS

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

ÁREA DE LA JUVENTUD

ÁREA DE APOYO EN SALUD

OFICINA DE EMPLEO

RECURSOS HUMANOS

SEGURIDAD INTERNA

BROMATOLOGÍA

ÁREA DE TRÁNSITO

CENTRO DE EMERGENCIAS

DEFENSA CIVIL

PLAYA DE CAMIONES

ÁREA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

COORDINACIÓN LEGAL Y
TÉCNICA
Juan Carlos Ochoteco

DIVISIÓN RENTAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO CATASTRO

DIVISIÓN CÓMPUTOS

CONTADURÍA MUNICIPAL

TESORERÍA

COMPRAS Y SUMINISTROS

PERSONAL

TASAS

S.E.M

DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS
Luis Enriquez

DIRECCIÓN DE MEDIO
AMBIENTE
Florencia García

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
Gerardo Beltramino



GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE NOGOYÁ

**ORGANIGRAMA
GUBERNAMENTAL**

ORDENANZA N° 1108

SECRETARÍA DE
**GOBIERNO,
DESARROLLO
SOCIAL Y
RELACIONES
INSTITUCIONALES**



GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE NOGOYÁ

Subsecretaría de Desarrollo Social

Desde la Subsecretaría de Desarrollo Social del Municipio de Nogoyá se continúa trabajando desde una perspectiva integral considerando los distintos aspectos de las familias en situación de pobreza estructural y vulnerabilidad social.

En el contexto de pandemia se implementaron distintas estrategias de intervención a fin de garantizar la asistencia y atención de las familias relevadas que requirieron del abordaje del Estado. A continuación se dará cuenta por las distintas temáticas las intervenciones que se realizaron desde la Subsecretaría de Desarrollo Social en el año 2020.

Alimentación y Nutrición:

Se entregaron 6.000 módulos alimentarios, se realizó asistencia personalizada en domicilio a más de 600 familias aisladas y/o afectadas por Covid-19 .

Además se garantizó el funcionamiento de los cuatro Comedores Municipales que brindan las viandas de comida diaria a vecinos de diferentes barrios y zonas de la ciudad: Comedor Chañar, funciona en Barrio Chañar, brinda 103 porciones diarias, Comedor Carmelo, zona Este, brinda 77 porciones diarias, Comedor San Blas, funciona en el edificio de Caritas, brinda 83 porciones diarias y Comedor 3 de Febrero que funciona en el Centro Comunitario Ramón Moreira, brinda 95 porciones diarias.

Los menús es varían según las estaciones, son elaborados por una Licenciada en Nutrición, se realizan controles periódicos de calidad de los alimentos. El pedido de mercadería, alimentos y artículos de limpieza se realizan mensualmente: se revisa el stock de lo que se encuentra en el depósito y se controla lo gastado semanalmente en cada comedor para de esta manera poder hacer el pedido de lo ocupado. Se controla mensualmente la asistencia de los beneficiarios del comedor, actualizando bajas e incorporando beneficiarios que demandan el servicio.

Se entregaron Viandas a domicilios algunas familias, que tienen dificultades para retirarla.

También se garantiza el funcionamiento de copas de leches distribuidas en varias zonas de la ciudad, Barrio Lourdes, Chañar, San Martín, Barrio Oeste, Villa 14 y Villa 3 de Febrero.

Aspecto Salud

Con respecto a la salud puede decirse que el Municipio ha realizado una inversión en medicamentos de \$2.234.655,86. Dicha medicación fue recetada en los Centros de Salud y en el Hospital Local. Se brindaron pasajes hasta comienzo de la Pandemia a las ciudades de Paraná, Concepción del Uruguay, Crespo, Macia, Rosario, Bs. As., Victoria y Ramírez.

También se asistieron algunas otras situaciones como por ejemplo la Salud Visual, mediante la compra de anteojos y se cubrieron algunos estudios médicos en situaciones de extrema vulnerabilidad económica.

Aspectos Viviendas

Se recepcionaron demandas de situaciones que requieren situación habitacional.

Se brindó servicio de Desagote a 431 familias que carecen de la instalación de cloacas.

Se gestionaron pilares sociales a la Secretaria de Energía.

Se gestionaron certificados de conexión eléctrica B.

Se articuló con Enersa Seccional Nogoyá, la gestión de tarifa eléctrica Social, bonificación de cargo de conexión y solicitud de cambio de titularidad.

Se realizaron evaluaciones socioeconómicas para la solicitud de planos de cloacas.

Se realizaron inscripciones para el programa de IAPV y actualización de documentación.

Se entregaron colchones y camas en situaciones de emergencia.

Se repartieron a domicilio aproximadamente 250 frazadas.

Gestión de recursos económicos

Se solicitaron ayudas económicas para atención de situaciones de extrema vulnerabilidad que requiere asistencia por subsistencias, por situaciones de salud y vivienda.

Programa Pro-Huerta

Este programa contempla la entrega de semillas de estación, a beneficiarios que puedan realizar huertas familiares para consumo. Se trata de un trabajo en conjunto con el INTA.

Reciclado de Ropa

Se recepciona ropa en donación, se acondiciona (lavado y restauración) luego se distribuye según demanda.

Descuento De Jubilados Y Pensionados Sobre T.G.I

Se realizaron aproximadamente 60 visitas domiciliarias y se confeccionaron los respectivos informes socioeconómicos.

Área N.A.F (Niñez Adolescencia Y Familia)

El área de Niñez Adolescencia y familia funciona a través de un convenio Marco "Política de Protección y Restitución de Derechos para la Niñez y Adolescencia en la Provincia de Entre Ríos entre el Municipio de Nogoyá y el COPNAF".

Componen el equipo Técnico la licenciada en Trabajo Social Claudia Cavagna y la Licencia en Psicología Elina Molas.

Las intervenciones se realizan a partir de oficios que se recepcionan a través de la coordinación departamental del COPNAF, provenientes del Juzgado de Familias y Penal de Niños y Adolescente y del Ministerio Publico de la Defensa - Defensoría Multifuero de Nogoyá.

También se atienden las situaciones espontaneas que se presentan al Área NAF con el fin de garantizar la restitución de los derechos de los niños y adolescentes.

Se han realizados distintas articulaciones con instituciones de la comunidad a fin de abordar situaciones que tienen derechos vulnerados.

Se ha brindado asistencia económica a través del programa Fortalecimiento Familiar.

Jardines Maternales Municipales

Durante la pandemia se entregaron bolsones de mercadería cada 15 días en los jardines maternales Abejitas, San Roque, Gerónimo y UENI N°48 Estrellita, a fin de garantizar la alimentación de los niños cuyas familias requieren de asistencia alimentaria.

En el mes de Septiembre se recibió el programa Primera Infancia para el Jardín Maternal San Roque, el mismo prevee refacciones edilicias, material didáctico, incorporación de un equipo técnico y otros recursos que permiten trabajar la integralidad de los niños.

Además en el marco de educación se entregaron en la Subsecretaria de Desarrollo Social a comienzos del ciclo electivo del 2020 aproximadamente 600 kits escolares.

Programa Cuidadores De La Casa Común

El programa de la Casa Común se lleva a cabo a través de un convenio realizado en el año 2018 entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia. El objetivo es trabajar sobre el cuidado de la Naturaleza generando proyectos productivos y oportunidades laborales para los jóvenes en situación de vulnerabilidad, brindándole capacitación, acompañamiento y contención para la realización de proyectos laborales sustentable. Dicho programa se ejecuta en el Centro Comunitario Ramón Moreira con el acompañamiento del equipo técnico conformado por la licenciada en Trabajo Social Celina Lanza y la Profesora Lucia Jaime.

Actualmente el programa está integrado por 10 jóvenes que realizan una huerta comunitaria, como así también llevan a cabo sus emprendimientos productivos.

Centro de Monitoreo

Centro de Operaciones en Terminal "La Delfina"

La violencia y el delito son fenómenos sociales complejos que no pueden ser enfrentados con una sola estrategia de política pública. Por esto han sido finalidades de la política criminal: la persecución del delito, la violencia y su prevención. Si la represión supone la intervención policial después (pos facto) de que el delito se ha producido, la prevención es la intervención antes (exfacto) de que el delito se produzca, para evitar que tenga lugar.

En estas últimas décadas, el acento se ha puesto otra vez en la prevención. Se sabe, como dice un refrán popular, que "mejor es prevenir que curar", o sea que, antes que perseguir el delito, conviene prevenirlo. Una prevención que ya no se organiza exclusivamente a través de la agencia policial.

Estamos asistiendo a una transformación de las políticas de seguridad, toda vez que la sociedad y otras agencias del Estado empiezan a ser convocadas para participar en el desarrollo de políticas de prevención. De allí que muchos autores hayan empezado a hablar de giro "cambio de paradigma" para dar cuenta no sólo de la centralidad que tiene la prevención en la planificación general de las políticas de seguridad si no para reconocer el protagonismo de muchos otros actores, además de la policía en esas tareas.

En el 2015 se pone en funciones el Centro de Monitoreo que cuenta con un edificio totalmente acondicionado para la actividad, prevencional y de seguridad, con un personal que se va capacitando a medida que transcurre el tiempo; y el personal ingresante lo hace en etapas de adaptación laboral técnica y humana que progresivamente consigue el manejo necesario para dicha actividad.

En el centro de monitoreo se encuentra un control de actividades internas y externas por medio de cámaras que registran y almacenan en video por un tiempo determinado.

Cámaras tipo DOMO de 360 grados de trabajo horizontal y 180 grados vertical con un alcance estimativo de 400 metros e importante calidad y resolución de video.

Se incorporaron al monitoreo cámaras en lugares públicos controlados municipalmente como Polideportivo "Cabo Julio Monzón" – Playa de Estacionamiento de Camiones y Terminal de Ómnibus "La Delfina".

Un modulo de cinco cámaras internas que permite el constante seguimiento laboral y de seguridad del personal a cargo.

El personal comprende operadores de cámaras, capacitadores, empleados administrativos y un encargado general.

Los operadores de cámaras cumplen horarios rotativos en tres turnos de ocho horas diarias bajo normativas de un protocolo interno que contempla descansos rotativos y obligaciones como el no uso de telefonía y/o redes sociales entre otras cosas acompañado de una estricta custodia de la privacidad pública.

El mantenimiento del sistema técnico de las computadoras, redes cámaras externas e internas están a cargo del personal municipal soporte técnico y la importante logística de distintas áreas como Alumbrado con aporte de vehículos y personal de guardia .

Por otro lado se debe tener en cuenta la funcionalidad del sistema automático y con personal reducido que este año pasado fue atípico y pandémico, De todas formas se cumplieron metas y expectativas con los equipos existentes. Mantenimientos normales en la sala de monitoreo con un importante aporte económico tecnológico al termino del año 2020.

Cámara LAR (Lisandro de la Torre y Arturo Illia.

Cámara Ruta Provincial 26 y Ejército Argentino.

Cámara de YPF (Ruta Nacional 12 y Belgrano).

Cámara Ruta Nacional 12 y Gualaguay.

En este periodo año 20/21 se están incorporando cámaras con nueva tecnología en un total de nueve (9) tipo domo cinco (5) y cuatro (4) fijas bajo normas específicas del Ministerio de Seguridad Provincial y Nacional.

Cámara en intersección de Avellaneda, H. Irigoyen, Sarmiento y Eva Perón (en funcionamiento).

Cámara F. Gerald y Mendoza, Yuyo Faccello (en proceso de instalación).

Cámara Urquiza y San Martín (fabricación columnas).

Cámara 25 de Mayo y Bv. España (fabricación columnas).

Cámara Avellaneda y Italia (fabricación columnas).

Cámaras fijas

Calles Pte. Juan D. Perón , E. Merini, Concordia y Chocobar (Delegación Villa 3 de Febrero).

Calle Feliciano y Diamante (Parque Ángel Moreira).

Avenida Italia y Vivanco.

Alfredo Palacios y 25 de Mayo.

Quiroga y Taboada y San Martín (zona tribunales y edificios públicos).

Cabe destacar que la fabricación de columnas y emplazamientos definitivos están a cargo de empleados de herrería, alumbrado, obras y servicios públicos del Gobierno de la Ciudad.

Aporte constante a la justicia y policía local en distintas investigaciones. (3) tres intervenciones promedio semanales con agentes policiales y/o judiciales.

Constante y activa participación en control de tránsito con los agentes de inspección de la Ciudad.

Objetivos y tareas realizadas y a desarrollar desde el centro de monitoreo y operaciones local año 2021.

Defensa del Consumidor

En el año 2020 ingresaron 256 nuevos expedientes. Los cuales en un 75% fueron solucionados.

En un contexto en el cual no se realizaron audiencia presencial y se hizo todo virtual.

Se recepcionaron llamados y Wathssapp en los cuales en un promedio de más de 150 consultas se trabajo de oficio con diferentes empresas de nivel local, provincial y nacional lo cuales fueron solucionadas en su mayoría.

Durante el año 2020 se realizo inspección a los grandes comercios sobre control de precios conjuntamente con inspectores de comercio, los cuales arrojaron resultados positivos, y se decomisaron alimentos vencidos.

También desde esta dependencia se trabajo conjuntamente con autoridades de Defensa del Consumidor y Lealtad comercial la Provincia, realizando inspección a supermercados y empresas industriales.

Se habilito una línea de Wathssapp para consultas y reclamos en la cual se asesoro en diferentes temas y se ayudo a los consumidores con temas no relacionados a la oficina, con el objetivo de poder colaborar y ayudar.

Salud Municipal

En el año 2020 se realizó la creación del COES (comité local) que cuenta con los diferentes sectores de actuación frente a la pandemia el mismo está integrado por Salud Pública, Salud Privada, Salud Municipal, Policía Departamental, Bomberos, Legisladores Provinciales, Concejales y Ejecutivo Municipal.

Se trabajó institucionalmente y mancomunadamente con el Gobierno Nacional y Provincial asesorando los Decretos Municipales que dictó el Intendente.

Creación de la cuenta bancaria Covid-19; originada para recibir donaciones, destinada a elementos de seguridad para el Personal de salud de la ciudad de Nogoyá.

Creación del Centro de Llamadas donde se pusieron a disposición de los profesionales del Circulo Medico dos equipos y líneas de celulares que funcionan evacuando dudas de la ciudadanía con respecto al Covid-19.

Amplia difusión de las medidas de prevención y seguridad a tener en cuenta en la pandemia. Se han efectuado publicidad callejera, estática en semi-peatonal, radial, televisiva, también se han entregado volantes y folletos en los domicilios.

Cierre parcial de los ingresos a la ciudad por Ruta Nacional Nº 12 Y Nº 26, clausurando el ingreso por el puente del Arroyo Chañar al igual que por la calle Mitre.

Trabajo y realización de controles preventivos en los ingresos a la ciudad. La labor se desarrolló en conjunto con la Municipalidad de Nogoyá.

En el marco de la pandemia se asistió con combustible a la Jefatura Departamental de Policía.

Se notificó e indicó a las estaciones de servicio como actuar sanitariamente con los transportistas externos, también se asistió a las mismas con elementos de seguridad.

Junto al equipo de Geriátricos Municipal, se realizó las notificaciones de los protocolos a los Geriátricos, con prohibición absoluta de ingreso y egreso a los mismos. Se procedió a la clausura de un Geriátrico por no estar habilitado para funcionar.

Se mantuvo la atención de los profesionales en los distintos Centros de Salud a pesar de la pandemia.

Se realizaron las siguientes Campañas de Prevención y Charlas y Jornadas:

Campaña de prevención contra la Gripe común y Gripe A.

Campaña de prevención contra el Dengue.

Campaña de prevención contra la Picadura de Alacranes.

Campaña de Prevención del Embarazo Adolescente.

Campaña sobre Métodos Anticonceptivos.

Campaña de Prevención del Cáncer de Cuello de Útero.

Campaña de Prevención menos sal, más vida.

Campaña de Vacunación Antitetánica.

Charla sobre distintas Zoonosis.

Charla sobre Salud y Reproducción.

Charla sobre Enfermedad Celíaca.

Se realizaron en el CIC, las siguientes prestaciones, las cuales fueron menos por la Pandemia:

259 atenciones de Clínica general, 254 de Pediatría, 152 de Psicología, 120 de Nutrición, 110 de Fonoaudiología, y otras como Odontología, Kinesiología y Ginecología, ect., haciendo un total de aproximadamente de 342 pacientes. Siendo resentidas el numero de atenciones por el Covid-19.

Se realizaron en el Dr. Grifoni (Villa 3 de Febrero):

Un total de 890 prestaciones.

Se realizaron en Dr. Ghiano (Este):

Un total de 679 prestaciones.

Se realizaron en el Dr. Mello (Chañar):

Un total de 530 prestaciones.

Cabe destacar que todos los Centros de Salud cuentan con teléfono para que estén comunicados entre sí y con el exterior.

A su vez todos conectados a través de internet con mail interno y computadoras e impresoras.

Se le dio continuidad al Programa de Salud Bucodental.

Fueron realizadas a personas en situación de vulnerabilidad y bajos recursos.

El programa de Salud Bucodental ejecutado, realizó prótesis dentales y educación sobre la salud bucodental a aquellas personas de escasos recursos, sin cobertura social, pensiones o beneficios sociales, buscando una mejora en la salud.

Las prótesis se realizaron en el centro de salud ubicado en barrio Este de la ciudad.

Se realizaron un total de 22 prótesis a los pacientes beneficiados por el programa, concretando prótesis completa superior e inferior, prótesis parcial removible superior e inferior”.

Las prótesis confeccionadas son de acrílico termocurado de primera calidad. Este es un programa municipal completamente gratuito destinados a los vecinos de nuestra ciudad, y que no puedan afrontar los costos de una prótesis dental, para lo cual se realiza previamente un análisis socioeconómico de la persona a la que se va intervenir.

Metas año 2021:

A futuro se planea intensificar las charlas sobre alcoholismo y adicciones, prevención de embarazo adolescente y seguir incorporando profesionales. También se planea la puesta en valor del CAPS. Dr Ghiano de Barrio Este.

Así como también la apertura de vacunatorio en el CAPS. Dr. Mello de Barrio Chañar.

Oficina De Empleo

Dada la situación de Pandemia, fue necesario adaptar los recursos y programas a esta nueva situación sanitaria.

Programa de Entrenamientos Laborales: se presentaron 144 proyectos, con 400 chicos que participaron, ingresando de esa manera Cuatro Millones Ochocientos Mil (\$ 4.800.000.-) a través de este programa. Participaron jóvenes que pertenecen al Programa de Empleo, Programa de Más y Mejor Trabajo y el Progresar, donde se capacitan en diferentes empresas y comercios locales durante cuatro (4) meses.

Programa “Nogoyá Emprende”: dirigido a jóvenes emprendedores entre 18 y 35 años de edad, con una idea-proyecto, innovadora, amigable con el medio ambiente y la inclusión social, recibieron a través de capacitadores mediante clases virtuales: marketing y costos, economía social y formulación de proyectos. Está reglamentado por ordenanza N°1.136, donde se destina el 3% del FAS (Fondo Asistencia Social) entregando un total de Pesos Ciento Ochenta y Cinco Mil (\$ 185.000.-) a los emprendedores seleccionados por un tribunal formado para dicho fin. En esta edición, fueron seis los proyectos elegidos.

Entrenamiento para el Trabajo en el sector Público para personas con Discapacidad: Junto a la Institución “Padres por Hijos”, se llevaron adelante talleres donde participaron 44 personas: huerta, panificación y confección de bolsas de polietileno.

Programa de Empleo Independiente (PEI): actualmente tenemos dos proyectos aprobados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en los rubros de Instalación de Gas y Herrería, donde los participantes

recibieron fondos por un monto de Pesos Sesenta y Ocho Mil (\$68.000.-) cada uno de ellos.

Entrevistas laborales y Carga Personal: Se cargaron al sistema 146 Jóvenes, adheridos al programa de empleo, teniendo en cuenta la situación sanitaria durante el año.

“Curso de Apoyo a la Empleabilidad e Integración Social”: 21 Jóvenes se capacitaron de manera virtual, en informática, redes sociales y diseño de página web, confección de curriculum vitae, entrevista laboral, etc. Con un apoyo económico desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social mensual durante dos meses de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500.-).

Recursos Humanos

Desde el Área de Recursos Humanos en el año 2020, se han realizado diversas acciones que se detallan:

Confección de solicitud de licencias ordinarias anuales: Enfermedad, Accidente laboral, Maternidad, Matrimonio, Asuntos particulares, Personal riesgo Covid 19 (mayor a 60 años, patología preexistente, etc.), Licencia por aislamiento Covid-19.

Capacitación y formación al nuevo personal de la oficina.

Notificaciones al personal de Planta Permanente

A fin de que el personal que se encuentra en condiciones de iniciar trámites jubilatorios esté en conocimiento.

Se encuentra en proceso de digitalización en planilla Excel con fórmula para saber a diario antigüedad y licencias si tuviese de todo el personal de planta Permanente.

Relevamiento de licencias atrasadas.

Citación a los empleados que se ausentaron sin justificación a su trabajo a regularizar esa situación: Con respecto al personal de planta permanente o transitoria, en conjunto con la información suministrada por la oficina de personal sobre la marcación de cada periodo.

Relevamiento y actualizaciones de legajos laborales.

Resolución de conflictos laborales: Intervención ante conflictos de trabajo entre compañeros, encargados y subordinados.

Confección de denuncia de accidente de trabajo y enfermedad profesional: Seguimiento de expediente ante la A.R.T. Solicitud ante el mismo organismo de días caídos y reintegros por medicamentos o prácticas médicas no cubiertas de forma inmediata.

Confección de planillas solicitadas por el seguro de A.R.T.

Confección de pólizas de seguros: de Sepelio nº95, Vida nº2840, 3282 y 3011, Seguros de retiro Incorporaciones y actualizaciones. Cuando ocurre el fallecimiento de un agente o un integrante del grupo familiar asegurado se

confecciona el expediente con toda la documentación requerida para el pago de él o los seguros.

Control de entrega de elemento de protección personal e indumentaria de trabajo: En conjunto con los secretarios y encargados de las distintas áreas, se le entregó la vestimenta adecuada para cada labor.

Solicitud de juntas médicas a centros de salud locales y provinciales.

Bromatología

En el marco del trabajo de salud pública que lleva adelante desde el Área de Bromatología y teniendo en cuenta el contexto sanitario por el que todavía se está atravesando a nivel Nacional, Provincial y Departamental en nuestro país en medio de la pandemia, el equipo del área recorrió los comercios de la ciudad realizando un relevamiento e inspecciones de rutina.

En los puestos de comida ambulante: se llevo a cabo un control bromatológico para confirmar que se cumplan los requisitos propios de esta metodología de trabajo, para asegurar la disminución de enfermedades transmitidas por los alimentos, dando recomendaciones de higiene que deben tomar para todos los eslabones del rubro alimenticio.

En los establecimientos donde se manipula y comercializan alimentos se hizo énfasis en el extremar las medidas higiénicas sanitarias como medida preventiva; ya que en estos establecimientos normalmente son lugares de socialización y de contacto estrecho entre personas, se controlaron las medidas que toma cada comerciante en cuanto a la prevención.

Se realizaron inspecciones y habilitaciones de comercios como así también de transportes, con un permanente trabajo de asesoramiento a futuros comerciantes.

Se realizaron inspecciones de rutina a 980 comercios, 105 habilitaciones a comercios y cambio de firma y/o dirección. Se continuó con el asesoramiento y posterior inspección de puestos de venta de productos alimenticios en eventos de toda índole.

Se realizó entrega de folletería sobre Medidas de Prevención de Coronavirus relacionadas con la Elaboración de Alimentos para servicios de Delivery o envíos de Alimentos. Estas son medidas preventivas ya que, de momento, no hay evidencias de Trasmisión Alimentaria del COVID-19.

Se continuó trabajando en el control y seguimiento del agua de la red. Realizando análisis microbiológicos a Obras Sanitarias, una muestra mensual, además análisis microbiológicos a escuelas. Los análisis fueron enviados a la Cámara Arbitral de Cereales, Laboratorio de Análisis Clínicos, cumpliendo las muestras con la aptitud requerida por el Código Alimentario Argentino.

A partir del Convenio que se realizó con el Instituto de Control y Bromatología se realizaron Habilitaciones de transportes obteniendo el Certificado de autorización para Transporte de Sustancias Alimenticias con Validez Nacional.

Se habilitaron establecimientos para obtener su correspondiente RNE (Registro Nacional de Establecimiento) y Establecimientos de micro emprendedores para obtener el RPE (Registro Provincial de Establecimiento).

Se realizaron visitas técnicas a distintos Productores de Tambos y Elaboradores de quesos de la zona de Don Cristóbal, Luarencena y XX de Setiembre. Se les asistió técnicamente para que puedan generar sus habilitaciones correspondientes e inscripciones de Registro Provincial de Establecimiento y Registro Provincial de Producto Alimenticio.

Con la modificación del art. 21 del Código Alimentario Argentino se continuó con las Capacitaciones de Buenas Prácticas de Manufactura para la obtención del Carnet de Manipulador, los mismos se realizaron en forma virtual en el aula del Punto Digital, se capacitaron a 200 personas de distintos rubros, a los cuales se les hizo entrega del Carnet de Manipulador en formato digital, con una vigencia de 3 años. Teniendo una recaudación de capacitaciones y de inscripciones de establecimientos de \$240.000.

Se trabajó en forma conjunta con el Instituto de Control de Alimentación y Bromatología realizando las auditorias correspondientes a las fábricas para obtener su RNE.

En este año vamos a continuar trabajando en:

Ejecutar políticas sanitarias vinculadas con la inocuidad de los alimentos, el área de bromatología debe asegurar el efectivo cumplimiento del Código Alimentario vigente.

Seguiremos aumentando las Capacitaciones de Buenas Prácticas de Manufacturas por el momento en forma virtual, para todo el personal que manipule alimentos, orientando a los elaboradores y colaborando con la modificación de procedimientos de producción, distribución que puedan resultar riesgoso para la salud para prevenir ETAS (Enfermedades Transmitidas por Alimentos).

Charlas a la gente que retira su menú de los distintos Centros Comunitarios con el objetivo principal de proporcionarles una información clara y sencilla, que permita a las personas cuando manipulan los alimentos las máximas garantías higiénicas sanitarias evitando y minimizando riesgos derivados de las malas prácticas.

Se continuará con los controles en la mercadería de supermercados, mercaditos, carnicerías, despensas, kioscos, depósitos y distribuidores.

Controlando fechas, estados de los envases, exigiendo separación de sectores con sus correspondientes condiciones, para evitar contaminación cruzada, (crudo-cocido), etc., exigir control de plagas, y condiciones edilicias de los locales.

Continuar trabajando en forma conjunta con el ICAB, en la Inscripción de los locales para que cuenten con su respectivo RNE o RPE según corresponda, realizar auditorías, como así también que los transportes tengan su correspondiente número de UTA Nacional.

Incentivar a los productores y elaboradores locales, a acercarse a la oficina del Área para su asesoramiento y así colaborando desde nuestro lugar en que puedan obtener los Registros Provinciales RPE y RPPA para que su producción pueda ser vendida dentro de la provincia.
Controles y seguimientos de calidad del agua de red.

Área De Transito

Tratándose de un año totalmente atípico, en el transcurso de los primeros 3 meses del año se acentuaron las tareas de controles de documentación y alcoholemia desarrollando operativos diariamente observando en los resultados una actitud de conciencia en cuanto a los riesgos que lleva estar al mando de un vehículo bajo los efectos del alcohol como también se observa la responsabilidad sobre el trámite a fin de obtener la licencia de conducir.

Durante el mes de Febrero 2020 se afectó al personal con el objetivo de cubrir el perímetro donde se realizaron los Cursos Oficiales, en una trama vial internacional desarrollándose por más de 6 noches con normalidad.

Desde el Área se dispuso marcar presencia durante la temporada de verano en las zonas de recreación de la ciudad a fin de mantener el ordenamiento vehicular realizando tareas preventivas.

Desde el mes de Marzo 2020 no encontramos con la situación de Pandemia Covid-19. Es donde quiero dejar expresado que fue todo nuevo en cuanto a la forma de trabajar, la incertidumbre que genera esta situación.

En el primer mes se acentúan los controles dentro de la ciudad informando sobre el DNU Presidencial, mediante los Decretos Municipales se realizan controles preventivos e informativos.

Desde el mes de Junio, el Área Transito se realizan los contactos con las Áreas de Transito de la zona, Crespo, Ramírez, Aranguren, Hernández y Diamante creando relaciones de intercambio de información sobre las metodologías de trabajo teniendo en cuenta el punto estratégico de nuestra ciudad sin dejar de mencionar la relación Institucional de esta Área con la ANSV.

Cabe mencionar que desde el mes de Junio 2020 se dispone desde el Poder Ejecutivo Municipal afectar personal sobre el puesto de control de ingreso a la ciudad de Ruta 26 y Vuelta de Obligado, donde se dispone personal las 24 hs. Teniendo como objetivo, medición de temperatura control de permiso de circulación, como así también se controla documentación vehicular y personal, para desarrollar esta actividad se contaba en el lugar con dos equipos de medición de temperatura, servicio de Internet a fin de chequear los permisos de circulación con el sistema QR, se suministró al total del personal las medidas de seguridad indicadas por el Sistema De Salud Municipal, tales como trajes de seguridad, tapa boca, guantes, antiparras, alcohol en gel. Permaneciendo en el lugar hasta el mes de Octubre remarcando la predisposición del personal y el trabajo en conjunto que se realizó con personal del Hospital San Blas

específicamente el departamento de Epidemiología, a quienes se les brindaba diariamente información de personas que ingresaban a la ciudad.

Modalidad que fue siendo progresivamente más flexible en cuanto a los permisos derivados mediante DNU Presidenciales, teniendo en cuenta la actividad comercial, la convivencia con el virus, es por lo tanto el puesto de Ruta 26 fue finalizado, cabe mencionar que nuestra ciudad fue una de las últimas en reducir los puestos de control de la región.

Desde el mes de Noviembre en adelante se mantuvo una participación importante en las acciones de control y prevención en el marco de la ciudad.

Cabe mencionar que durante el año se trabajó con un porcentaje menor de lo normal del personal debido a contar con personas de alto riesgo, como casi todas las Áreas del Municipio.

Se incorporaron dos Agentes con la característica de contratados siendo esta acción de mucha importancia para el Área. También cabe mencionar que durante el año se entregó indumentaria al personal, calzado, pantalones, chalecos reflectivos.

Uno de los pedidos que se cubrió, en el Área fue la disponibilidad de un automóvil marca Fiat Palio, siendo resultado de las acciones coordinadas entre Juzgado de Faltas, Sec. De Gobierno, Corralón Municipal (sección taller) y esta Área de Tránsito, lo cual nos permite una operatividad mejor, al momento de acciones referidas al Área.

Desde el Área se disponen trabajos de ordenamiento vehicular sobre las 43 cuadras en la zona Oeste de la ciudad como también se avanzó y finalizó con la colocación de las nomenclaturas de dichas calles, dando sentido de circulación, margen de estacionamiento y nombres a las mismas mediante ordenanzas Municipales.

Cabe destacar que desde el Área Tránsito se disponen controles mensuales sobre las Empresas de Remises, exigiendo la documentación a fin de brindar el servicio bajo las normativas Municipales.

En cuanto a las estadísticas, de intervenciones mediante actas labradas por el personal se deja expresado que se observa una merma al año anterior, si tenemos en cuenta la particularidad del año 2020.

Sobre las aspiraciones para este año 2021, es llegar a poder contar con el lugar que está trabajando la Cámara De Tránsito local, espacio cedido en el predio del Ferrocarril, con una capacidad de más de 30 equipos dando una solución considerable a los camiones estacionados en la vía pública.

También es la idea, mediante el sistema Pronacom llegar a la compactación de más de 400 vehículos retenidos, mediante actuaciones Municipales y Policiales los cuales se encuentran en el predio de La Playa de Camiones Municipales, ya que por obvias razones este año 2020 no se llevó a cabo, habiendo presentado el listado desde esta Oficina de Tránsito a la Coordinación legal y técnica medida avalada mediante el Concejo Deliberante.

Centro de Emergencias

Estadística año 2020 Centro de Emergencias

Cantidad de traslados= 5.440 Cantidad de Accidentes= 144.

Combustible utilizado= 3.931 Lt - (Promedio de 15 traslados diarios).

Se hizo control de temperatura en forma conjunta con la Policía en Ruta 12, se realizó lavado de neumáticos en los vehículos prevención de Dengue en Ruta 26.

Se compraron 2 teléfonos, 1 de escritorio, 1 inalámbrico, 2 inmovilizadores de piernas ,1 inmovilizador de brazo, 1 radio de comunicación con móvil 8,9, Hospital.

Se reparan las unidades de traslados N= 8,9 por un valor de \$300.000 lo que consiste en arreglos de motor, tren delantero, electricidad, compra de neumáticos, Baterías.

Se gastó 50% mas este año en desinfectantes para lavado de oficinas, unidades de traslados desinfección de instituciones.

Se realizaron todo los traslados de pacientes que padecían Covid-19 y altas médicas en hogares y Geriátricos.

Se cuenta con una planta de 24 Personas capacitadas con un Adicional de 73% se pagan horas extras cuando son necesarias y prestar un buen servicio.

Se gestionó por intermedio del Poder Ejecutivo 1 unidad nueva.

Defensa Civil

Se realizaron 200 bloqueos en hogares por haber padecido Dengue con Fumigación y se tramito 2 veces el rociado espacial del Ministerio de Salud de la Provincia, se pulverizaron instituciones públicas y hogares con desinfectante Amonio cuaternario por Covid-19.

Se hace Relevamiento en barrios cerrados y en hogares con estado de abandono por Descacharrizacion y se trabaja todo los viernes de 13 a 18hs. con personal de Obras y Servicios Públicos y Defensa Civil con un total de carga de 7 camiones. Se colocaron ovi-trampas para un control de mosquitos, se colaboro con los eco-canjes en distintos lugares, se hizo un censo en Barrio Islas Malvinas (130 viviendas) por micro basurales.

Se puso a disposición un número telefónico gratuito 103 para denuncias para reclamos.

Oficina ANSES

Las consultas que realizamos son:

Consultas Generales:

Tarifa Social, Certificación negativa, Acreditación de datos personales, CUIL, CODEM, PROGRESAR, IFE, Turnos para Delegación Victoria.

AUH/SUAF

Inconsistencias en cobros de AUH y SUAF.

Decreto 614.-

Cambios de apoderado.

Cambios Medio de pago.

Reincorporación decreto N°840.

Reclamos impagos, prenatal, nacimiento, SUAF, AUH.

Complemento.

Escolaridad.

Créditos.

Jubilados Y Pensionados:

Consultas de expedientes.

Cambios de Medio de pago.

Consulta de beneficios y detalles.

Apoderados.

Historia Laboral.

Créditos.

Los formularios que recibimos y cargamos son:

Formulario de embarazo para protección social.

Formulario de nacimiento para protección social.

Formulario DDJJ, Sistema único de Asignaciones familiares.

Carta Nacimiento.

Actas de nacimiento.

Formulario autorización para el cobro de hijos con discapacidad.

Formulario 614.

Libretas de Asignación universal.

Formulario escolaridad.

Renuncia al cobro.

Formulario PROGRESAR.

Monotributo Social.

Asignación por matrimonio.

Asignación por cónyuge.

Actas de Matrimonio.

Divorcios.
DDJJ convivencia.
Carta Poder.
DDJJ para Obra Social Autónomos.
Historia laboral, formulario 2001.

En el mes de junio la Oficina permaneció cerrada, por lo cual, las consultas eran evacuadas vía mail o telefónica, con las complicaciones que eso conlleva. Fueron atendidas alrededor de 300 consultas por IFE y 300 por AUH.

En el mes de julio, comenzamos la atención física y con ello, la recepción de documentación para cargar. Nos dividimos el trabajo en dos partes: consultas y documentación. Las consultas eran anotadas, como hasta ahora, y resueltas al viajar a Victoria y la documentación comenzamos a enviarla hacia finales de mes para que las empleadas de ANSES Victoria la cargaran, porque se necesita del Emulador. Las consultas ese mes contabilizaron un total de 200 (algunas pudimos realizarlas desde el sitio oficial de ANSES o con ayuda de la gerencia del Banco Nación, y otras a Victoria). La documentación fue de un total de 70.

En el mes de agosto recibimos 260 consultas, y enviamos para cargar 78 formularios.

En el mes de septiembre 250 consultas y 96 formularios.

En el mes de octubre recibimos 200 consultas y 97 formularios.

En el mes de noviembre 250 consultas y 94 formularios.

En el mes de diciembre 200 consultas y 140 formularios.-Este mes se habilitó la carga de libretas de asignación y escolaridad, en un total de 350. Luego, desde el Organismo se decidió la suspensión de la carga.

En el mes de enero de 2021, 190 consultas y 35 formularios.

En el mes de febrero de 2021, 210 consultas y 75 formularios.

Cabe aclarar que las consultas telefónicas no han sido registradas, pero son diarias y constantes.

Total Consultas junio 2020 a febrero 2021: 2360.

Total documentación junio 2020 a Febrero 2021: 1035.

Área de la Mujer, Género y Diversidad

Desde esta Área de la Mujer, Género y Diversidad dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social informamos las tareas realizadas el año 2020. Ésta área posee un acuerdo con la Policía de la ciudad, por lo que todas las denuncias radicadas en la Comisaría de la Mujer de esta ciudad (único lugar donde se radican denuncias por violencia de género y familiar) son enviadas por el jefe policial, en donde consta nombre de la víctima y victimario junto con sus datos de domicilio y teléfono. Se reciben denuncias de Violencia de Género y/o Familiar. Cabe destacar que la denuncia se envía a nuestro contacto telefónico de forma inmediata, lo que significa que las mismas son recibidas a cualquier horario y cualquier día.

Al día posterior siguiente a la recepción de los datos de la denunciante, desde el área se hace una notificación escrita y/o telefónica donde invitamos a la víctima a concurrir al área a fin de ser escuchada en día y horario estipulado.

Cita Personal: que de las mujeres citadas la mayoría concurre a la entrevista personal, algunas prefieren hacerlo por teléfono, y otras solicitan ser escuchadas en horarios de la tarde. Cada persona que asiste es escuchada el tiempo necesario, extendiéndose entre 1 o 2 horas cada charla. En esta ocasión son escuchadas, contenidas, acompañadas y asesoras legalmente sobre la situación transitada, con el objetivo que la persona se retire sintiéndose "que no está sola". Cabe destacar que en esta época de pandemia nuestra área nunca dejó de atender de manera presencial a las víctimas.

Estadística: desde la fecha infra mencionada los casos atendidos por el área son 293 casos. Entre los cuales se encuentran situaciones de Violencia de Género y Familiar. Recibidas por denuncias, oficios y/o presentaciones espontáneas.

Relación Institucional: esta área municipal posee relación directa con la Secretaría de la Mujer de la Provincia y con el Ministerio de la Mujer Género y Diversidad recientemente creado por el gobierno nacional. Que con dichas esferas montemos diálogo constante y ameno a través de la plataforma zoom participando en los diversos foros y/o capacitaciones brindadas de forma constante.

Juzgado De Familia: Del mencionado organismo judicial se reciben oficios a fin de solicitar intervención y/o seguimiento de casos de violencia que el mismo dispone

Programas:

Que mediante esta área se articulan diferentes programas de ayuda económica para mujeres víctimas de violencia y/o diversidades sexuales, que se encuentren en situación de violencia y/o condiciones de vulnerabilidad. Enumerando los siguientes:

El programa "Potenciar Trabajo", creado por la Resolución N°121/2020 del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) tiene por objeto "contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas

productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica”.

Potenciar Trabajo consiste en la implementación de una prestación económica individual, de percepción periódica y duración determinada, denominada Salario social complementario, destinada a mejorar los ingresos de las personas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica. El Salario social complementario es de carácter no retributivo e intransferible. La cuantía mensual inicial de la prestación corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo del salario mínimo vital y móvil vigente al 18 de marzo de 2020.

Es un Programa destinado a personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, entre las que se incluye de forma expresa a aquellas que atraviesen situaciones de violencia por motivos de género.

Este programa se desarrolla con la colaboración de la Licenciada en trabajo social, Claudia Cavagna, ya que sin el estudio socioeconómico y la firma profesional no puede presentarse el informe. Por ellos y para la elaboración de dicho informe las mujeres son citadas en horarios de la tarde por la profesional. Que en la ciudad de Nogoyá son 24 los programas potenciar aprobados desde Nación, de los cuales los/las beneficiarias ya se encuentran percibiendo.

Poder Popular

El programa poder popular consiste en aportes no reintegrables a organizaciones sociales para proyectos con impacto comunitario. Existen dos líneas de financiamiento:

-Fortalecimiento de las organizaciones sociales y sus actividades: para financiar la actividad que realiza la organización (compra de elementos, realización de talleres).

-Fortalecimiento de los espacios físicos: para mejoramiento de la infraestructura de la organización. (En este caso el lugar debe tener escritura a nombre del grupo u organización, o en su defecto comodato).

Atentos y atentas a las medidas tomadas tanto a nivel nacional como provincial respecto al coronavirus Covid-19, la convocatoria del programa se realizará del 15 de junio al 13 de julio de forma online.

Psicóloga: que para el área colabora la psicóloga Janet Cabrera, que atiende de forma virtual. En el caso que la víctima no posea medio de comunicación desde este área se la cita en la oficina y se le presta el celular y/o la computadora para la reunión de zoom.

Talleres: desde el área se brindaron 3 talleres pintura. Los mismos fueron: pintura y técnicas mixtas 1er año, pintura y técnicas mixtas 2do año y pintura sobre tela. Se dictaron mediante plataforma virtual. Aprovechando este espacio

para la contención y charla con las mujeres, aunque se tornó más complicado, ya que de manera presencial es mucho más amena y personalizada.

Diversidad: el área mantuvo reunión con integrantes de la comunidad trans a fin de aunar conceptos de trabajo y desarrollo de proyectos en conjunto con el objetivo de lograr la inclusión de esta diversidad. Las reuniones fueron muy positivas, desde el área se las invitó a participar en el programa Poder Popular, siendo ya beneficiarias del programa Potenciar Trabajo.

Capacitaciones: se llevaron a cabo, por parte de las integrantes de esta área, capacitaciones y visibilización de la problemática de género en diversas áreas municipales. Como así también se dictó un curso a oficiales integrantes de la policía de Entre Ríos de la ciudad de Nogoyá.

SECRETARÍA DE
**HACIENDA,
ECONOMÍA Y
FINANZAS**



GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE NOGOYÁ

2.- Secretaría De Hacienda, Economía y Finanzas

Desde la Secretaría de Hacienda, Economía y Finanzas elevamos los Balances, Planillas y Cuadros que conforman parte de la Rendición de Cuentas de año 2020, información al 31/12/2020.

- Listado de Deuda con Proveedores
- Balance de Ejecución de Presupuesto de Recursos
- Balance de Ejecución de Presupuesto de Gastos
- Planilla de Estado del Tesoro al inicio y cierre de 2020

En base a la información presentada, le informo que se efectuó una ejecución del presupuesto de ingresos del 83,55% ascendiendo el monto recaudado a la suma de \$514.125.211,65; referido al gasto se ejecutó el 81,39% por un valor de \$500.834.521,06 sobre los \$ 615.383.080,00 presupuestados para ambos conceptos, y devengado \$ 539.403.304,40 representado un 87,65%.

Basado en la información anterior comparada con la ejecución presupuestaria del año 2019 y haciendo un análisis de los Recursos, las Tasas Municipales pasaron de \$128.043.174,61 en 2019 a \$158.174.253,81 en 2020 representado un aumento del 23,53% anual. La Coparticipación Nacional de \$133.072.668,36 pasó a \$194.036.616,49 aumentando anualmente el 45,81% y la Coparticipación Provincial de \$81.854.426,12 se recibió \$108.611.630,62 significando un aumento del 32,68%.

En cuanto a los gastos, el análisis es el siguiente en sus dos rubros principales, Personal de \$237.105.830,69 en 2019 pasó a \$317.285.857,06 en 2020 aumentando un 33,81% y Bienes y Servicios de \$110.616.637,72 pasó a \$118.924.022,92 significando un aumento del 7,51%.

La inversión en vestimenta de trabajo fue de \$1.131.301,67 durante el año 2020. En el Área Compras y Suministros se han realizado durante el año 2.020: 157 (Ciento Cincuenta y Siete) concursos de precios, no se realizaron Licitaciones Privadas ni tampoco Licitaciones Públicas, además de todos los trámites normales encuadrados en contratación directa.

En el Área Sistema se realizó el mantenimiento y resolución de incidentes de los sistemas ya implementados, y por otra parte se avanzó en nuevas implementaciones como:

Nuevas herramientas web para los contribuyentes:

Se implementó el Botón de Pago Electrónico, brindando la posibilidad de abonar las tasas directamente desde la página oficial, agilizando el proceso y desalentando la preespecialidad.

Se instauró una herramienta para el pago e imputación automática de transferencias bancarias (DEBIN).

Nueva versión del GIS Público. Se modernizó la web mediante la cual acceden los ciudadanos al Sistema de Información Geográfica Municipal. Se incorporó la superposición con mapas públicos, interfaz adaptativa y otras herramientas.

Se adaptaron los sistemas tanto internos, como los usados vía web por los contribuyentes, para automatizar las excepciones impuestas por los decretos relativos a la pandemia.

Se adecuó los sistemas de cobro y financiación para cumplir con las nuevas condiciones de actualización impuestas por la OIA 2020 con distintos tramos de tasas de interés.

Se implementaron los cambios necesarios en las bocas de cobranza interna para incorporar el cobro mediante Tarjeta de Débito.

Ejecuciones Presupuestarias. Se automatizó el proceso de elaboración de informes a publicar y se rediseñaron los mismos incluyendo mayor detalle. Esto brinda la posibilidad de publicar la información inmediatamente vencida cada período.

Publicación de Concursos de Precios. Se generaron herramientas informáticas y se organizó el proceso de carga y publicación permanente y actualizada de los concursos de precios realizados por el Municipio, con sus datos más relevantes.

En la Dirección de Rentas Municipales se emitieron 450 cédulas de intimación y 8 expedientes por un monto de \$34.473.969 en TGI/TOS y TISPHPyS; se formalizaron 201 convenios de pago por deudas intimadas de TGI/TOS y TISPHPyS, se pasó a Asesoría Letrada un total \$7.410.210,19 para el cobro. Se encuentran iniciados 8 expedientes (administrativos y judiciales). Se realizaron 346 Solicitudes de renovación por el beneficio de descuento a Jubilados y tasa social y 21 solicitudes nuevas.

Se cumplió el segundo año de la incorporación de la oficina del SEM (Sistema de Estacionamiento Medido), ampliándose el radio donde se cobra el mismo. El total recaudado en el 2.020 fue de \$3.914.031,15, considerando que el mismo estuvo dos meses sin funcionar debido a la pandemia. Las Actas de Constatación realizadas por deuda de estacionamiento fueron 4.981, donde 1.500 actas realizaron el pago voluntario y 3.481 fueron derivadas para su cobro por medio del Juzgado de Faltas.

Con la playa de estacionamiento de camiones se recaudó \$56.934 en el año 2.020.

En la Sección Comercio se produjeron 233 altas, 118 bajas de comercios y 62 modificaciones; se realizaron 413 visitas a comercios de las que se hicieron 19 actas de comprobación. Se controlaron 58 eventos públicos/privados; el cobro de SISAS (Vendedores Ambulantes y de otras localidades) del año 2020 fue de \$752.545,-. En cuanto a las habilitaciones de Taxis y Remis, hubo 17 altas de Taxi y 37 altas de Remis. El total de inspecciones y/o notificaciones en el 2.020 fue de 1.056.

De la Oficina de Personal se informa que en el 2.020 se dieron de baja 10 agentes de plata permanente por acogerse a los beneficios jubilatorios,

fallecimientos y cesantía, 27 agentes pasaron a planta permanente, quedando la misma con un total de 330 agentes. Compuesta por 306 agentes en planta permanente, 12 funcionarios (Intendente, Vice Intendente, Secretarios, Subsecretaria, Coordinadores y Directores) 1 Juez de Faltas y 11 Concejales.

A su vez se encuentra compuesta de la siguiente manera:

CATEGORIA	CANT. AGENTES
1	144
10	46
11	21
12	39
14	14
15	4
16	4
18	16
19	1
20	8
21	5
22	1
23	1
24	1
25	1

En Planta Transitoria se produjeron 2 Bajas por cesantía. Se contrataron 20 personas, con lo que llegamos al 31 de diciembre de 2.020 con 191 agentes contratados.

También es destacable el arreglo paritario logrado con el gremio U.P.C.N. en el cual se ajustó el 8% inicial en el mes de marzo. A partir del mes de abril se rigió mes a mes por un promedio de índices de Precios al Consumidor del INDEC, la CGT y la provincia de San Luis, este convenio terminó con un incremento del 42.65% para todas las categorías.

Desde la Oficina de Catastro Municipal se informa que se realizaron 475 inscripciones de títulos de propiedad y se otorgaron 437 informes de deuda.

En la oficina de Cómputos se dieron de alta 82 parcelas de las cuales 37 provienen de Catastro y 45 fueron de oficio o a solicitud del contribuyente. Del departamento de Fiscalización Interna se pasaron 32 parcelas de baldío a superficie edificada y se modificaron los metros de edificación en 17. Se dieron 7 altas por sobretasas a Comerciantes en Tasa de Obras Sanitarias y 2 bajas.

SECRETARÍA DE
**OBRAS Y
SERVICIOS
PÚBLICOS**



GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE NOGOYÁ

3.- Secretaria De Obras y Servicios Públicos

Dirección De Obras Públicas

Colocación de Pavimento Asfáltico recuperado R.A.P. 1.442 ml

- a) Bvard. Alberdi entre Bvard. Salvat y Bvard. Avellaneda
- b) B° 130 Viv.
- c) Mitre entre H. Irigoyen y Bvard. Avellaneda
- d) H. Irigoyen entre Mitre y Alte. Brown
- e) Bvard. España entre Sarmiento y Bvard. Avellaneda
- f) Bvard. Salvat entre Ejército Argentino y Bvard. Alberdi

Reposición de material (Broza Calcárea).

Reposición de material (Broza Calcárea) calle Guleguay entre Guleguaychú y J.J. Paso.

Bacheo mezcla asfáltica

- a) 200 cuadras calles céntricas de la ciudad

Tareas de colocación de tubos de alcantarillas (acceso a propiedades)

- a) Mitre entre Alte. Brown y la Paz
- b) Mitre entre La Paz y Rosario del Tala
- c) Mitre entre Ruta 12 y J.J. Paso

Colaboración con la Dirección de Servicios Públicos en el tendido y nivelación de cañerías colectoras de cloacas, en calle Virginia Quinodoz, Gob. Sola, Paraná y Ej. Argentino.

1342 ml de Cloacas a detallar:

- a) 89 ml Tratado del Pilar
- b) 500 ml Virginia Quinodoz, León Sola y calles internas
- c) 753 ml Ejército Argentino o, Paraná y Gaucho Rivero

846 ml de agua.

Construcción 45% Casa del Canto Coral y terminación.

Construcción 95% Centro de Saludo Dr. Mello.

Pavimento calle Francia 208 ml.

Apertura y vinculación de calle Sixto Oriz desde Islas del Ibicuy a los Inmigrantes mediante la eliminación de bañados, relleno, nivelación y compactación del sector con aporte de 1.000 m³ de movimiento de suelo, zanjeo y entubamiento.

Apertura de calle y vinculación Rep. De Entre Ríos y Ruta 26.

Obra realizada en estacionamiento Hospital San Blas y señalética integral

- a) Apertura de Caja embrozado y compactación, construcción de cordones cunetas de Hormigón Armado H 21: 75 ml y colocación de R.A.P.

Puesta en valor Edificio Soc. Española.

Obras en Bvard. Art. Ilia

- a) Apertura de caja en 14 m de ancho. Preparación de base de asiento, desmonte en 20 cm. Compactación de broza en 15 cm.
- b) Construcción de cordones cunetas laterales y canteros centrales.
- c) El 50% de la obra se realizó en la primera etapa, 215 ml, comprendida entre calle Fermín Chávez y Mantegazza.
- d) Actualmente se encuentra en la etapa de construcción con 75 ml. Finalizado con cordones laterales y cantero central entre Fermín Chávez y Cortada Falucho

Construcción Oficina, baño y guardia en Volcadero Municipal.

Se encuentran realizando la restauración del Volcadero.

En relación a la Terminal de Ómnibus, se realizó el mantenimiento general y pintura.

Refacción Edificios Municipales.

Construcción de Cocina en Corralón Municipal.

Construcción de pre moldeado de tapas de boca de registros, bancos, ejecutados por personal de Obras Públicas.

Se llevaron adelante la apertura de calles, desmonte, desmalezamiento, eliminación de basurales en el sector Este de la ciudad fuera de la planta urbana, permitiendo la vinculación de el denominado Bvard. J.M. Paz con todas las calles que corren perpendicularmente de Oeste a Este.

Se construyeron 104 nichos y se realizaron obras adicionales tales como veredas y alumbrado.

Dirección De Servicios Públicos

Obras Sanitarias:

Ampliación de la Red Cloacal: 1.400 mts. con la colaboración de la Dirección de Obras Públicas

Ampliación de la Red de Agua Potable

Mantenimiento y reparación de la Red de Cloacas

Mantenimiento y reparación de la Red de Agua Potable

Se sustituyeron diferentes bombas de extracción de Agua Potable de la ciudad:

- Se reemplazó la bomba correspondiente al Pozo N° 34 ubicado en la Villa 3 de febrero, la misma fu sustituida por una bomba de 15 hp ya que la existente era de tan solo 7,5 hp. De esta manera se logró una mayor presión en la zona Norte de la Villa 3 de Febrero. Recientemente se puso en funcionamiento el tanque de reserva del mismo logrando una mejor provisión de agua a la zona.
- Se encuentra en proceso de puesta en funcionamiento el pozo de extracción de agua emplazado en el predio del NIDO sito en Manzana 307 de nuestra ciudad. Para lo cual se gestionaron los materiales correspondientes, lo cual

tendrá como consecuencia una sustancial mejora para los vecinos del Barrio Este.

Limpieza de Red Cloacal en diferentes arterias de la ciudad con camión Desobstructor succionador proveniente de la Municipalidad de Concordia.

Reparación de equipo Desobstructor perteneciente a nuestro Municipio.

La Retroexcavadora fue afectada a esta área a los fines de agilizar el trabajo, teniendo mayor respuesta a las demandas.

Parques y Paseos:

Plan integral de limpieza, corte de pasto y hermoseo de los diferentes espacios verdes de la ciudad, como lo son Plaza Libertad, Paseo Alfonsín, Parque San Roque, Plaza Champagnat, Paseo España, Paseo Los Puentes "Beto García", Parque y Plaza Francisco Ramírez, Paseo de las Artes, Plaza Rep. De Entre Ríos, Parque Ángel Moreira, Plaza Hermanos Uruguayos y diferentes bulevares y avenidas.

Desmalezamiento de todos los accesos y ejidos de nuestra ciudad.

Colaboración con mantenimiento de espacios verdes de las Instituciones intermedias como Clubes e instituciones Educativas de la ciudad.

Puesta en funcionamiento de 10 moto guadañas existentes.

Se llevó a cabo la poda correctiva en distintos puntos de la ciudad (B° 180 viviendas, B° San Martín, B° 98 viviendas, B° 77 viviendas, B° San Miguel, B° 130 viviendas, Paso los Puentes "Beto García", calle Francia, entre otras)

Puesta en funcionamiento de 3 desmalezadoras existentes, distribuidas de la siguiente manera: "Ruta Nac. 12 y Villa 3 de Febrero", "B° Este" y "Ruta 26, Punta Alta y B° San Carlos".

Se llevó a cabo la limpieza, desmalezamiento y desmonte de 150.000 m² en las vías del Ferrocarril.

Alumbrado Público:

Normalización y mejoramiento del Alumbrado Público de B° PRO.CRE.AR. alcanzando mejor seguridad tanto para los vecinos como para los transeúntes.

Ampliación de luminarias desde el Cementerio hasta el Volcadero Municipal

Reparación y mantenimiento del alumbrado existente en los diferentes espacios verdes y arterias de la ciudad.

Ampliación de 8 luminarias LED en conjunto con vecinos del Alumbrado Público en calle Francia

Sustitución por 16 luminarias LED del Alumbrado Público en calle Sixto Oriz desde Bvard. Alberdi hasta Av. Italia.

Recambio de luminarias en calle Los Jacarandáes desde 16 de Julio hasta Córdoba.

Mantenimiento Hidroelevador Ford. F 4.000 que se encontraba desgastado, llevando más seguridad tanto para los empleados como para los transeúntes.

Puesta en funcionamiento de móviles municipales:

Tractor Fiat 400 y desmalezadora
Tractor Fiat 650 tren delantero
Tractor Fiat 800 reparación integral del motor
Puesta en funcionamiento Cargadora Frontal para la Recolección de Ramas y Yuyos

Riego:

Se puso en funcionamiento el Tanque Regador metálico dual que se encontraba en desuso.

Al día de hoy hay tres tanques de forma permanente y uno en reparación, para que esté a disposición con el fin de garantizar el servicio.

Se comenzó con la limpieza de alcantarillas existentes, el trabajo se realiza de manera preventiva garantizando el normal escurrimiento de agua en distintos sectores de la ciudad.

Eliminación de mini y micro basurales en barrios y ejidos de la ciudad.

Se tomó la decisión de reducir la cantidad de volquetes alquilados a tres, logrando un ahorro económico como así también la concientización de los vecinos a sacar los residuos respetando el cronograma.

Se modificó el Cronograma de sacado de Ramas y Yuyos.

Dirección De Medio Ambiente

Se instaló en el Galpón de Residuos Sólidos Urbanos, la prensa enfardadora vertical, la cual se encuentra al día de hoy en funcionamiento.

Con el fin de continuar con la gestión y concientización de separación de residuos se implementó, y con un gran resultado el Eco Canje, donde en distintos puntos de la ciudad se ha venido realizando.

A raíz de incidentes ocasionados en distintos sectores de la ciudad (arroyo Nogoyá, micro basurales, vuelvo de efluentes a la vía pública y demás) se realizaron toma de muestras y enviadas a laboratorios para su respectivo análisis.

Departamento Fiscalizador De La Obra Privada

107 Planos visados de Construcción, 136 Planos aprobados de Instalación Sanitaria, 79 Planos retenidos por falta de documentación/errores, 90 Planos para retirar, 73 Actas de Comprobación labradas, 110 Expedientes de Obras Sanitarias confeccionados, 184 Inspecciones en cuanto a Obras Sanitarias, 96 Pedidos de Conexión de agua y/o cloaca (enlaces), 510 Citaciones y notificaciones, 210 Reclamos de acuerdo a planillas, con su respectivo seguimiento, 78 Informes de ATER realizados, 42 Manzanas armadas, \$596.997,57 Monto recaudado de Liquidaciones de Planos de Instalación Sanitaria \$ 328.457,96, Monto Recaudado de Liquidaciones de Planos de Construcción \$925.455,53.

Coordinación Legal y Técnica

Esta área es la encargada del asesoramiento legal en cuestiones administrativas, judiciales y extrajudiciales en el ámbito del Municipio y ante organismos públicos y privados que lo requieran, y representa al Municipio en todos los asuntos, causas y cuestiones judiciales.

Pro.Na.Com

Mediante Decreto N° 969/19 se declaró la emergencia Sanitaria y Ambiental en los depósitos de jurisdicción de la Municipalidad de Nogoyá donde se encuentran vehículos retenidos.

Por tal motivo se solicitó la intervención del Programa Nacional de Compactación (PRO.NA.COM) para la compactación de los vehículos retenidos, por una cantidad de 314 (194 motos y 30 autos), estando a la espera que el organismo nacional fije fecha de compactación cuando la situación sanitaria lo permita.

Cabe destacar que el Municipio firmó convenio con la Asociación Bomberos Voluntarios de Nogoyá y remitió la totalidad de la documentación requerida por el organismo nacional a fin que el precio de la venta de la chatarra sea destinado a dicha Institución.

Donación de Inmueble

Se solicitó al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos tenga a bien donar a la Municipalidad de Nogoyá, parte de un inmueble de su titularidad con motivo de un proyecto de loteo y construcción de 10 viviendas sociales.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la manzana comprendida entre calles Antonio El Gaucho Rivero, Vivanco, Facón grande y Diamante; precisamente ubicado en la intersección de calles Diamante y Gaucho Rivero (Barrio Chañar), lo cual representa aproximadamente 1.551,60 metros cuadrados.

Dicha gestión finalizó con el dictado de la Ley Provincial N° 10.804, la cual autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a transferir a título de donación a favor de la Municipalidad de Nogoyá el inmueble referido y mediante Ordenanza N° 1265 se acepta la donación ofrecida por el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Solo resta la escrituración del inmueble la cual será realizada por la Escribanía Mayor de Gobierno.

Comodato Con El Arzobispado De Paraná

En fecha 27/05/2020 se firmó contrato de Comodato con el Arzobispado de Paraná, mediante el cual se entrega en préstamo de uso gratuito por 10 años a la Municipalidad de Nogoyá un lote ubicado en la manzana 421-8 de una superficie aproximada de 2.066 m², ubicado entre las calles Papa Juan XXIII, 25 de Mayo, Alfredo Palacios y Conscripto Bernardi, facultándolo al Municipio a parquizarlo, instalar luminarias, juegos y elementos para prácticas deportivas.

Donación Respirador

En fecha 26/08/2020 se firmó contrato de Donación con la Universidad de Rosario y la Fundación de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual la Municipalidad de Nogoyá recibe en forma gratuita los componentes de un dispositivo de emergencia respiratoria para COVID-19 desarrollado por la empresa Inventu SRL, para ser utilizado dentro del sistema de salud de la ciudad de Nogoyá. Luego se realizaron gestiones a fin de obtener la autorización para que dicho dispositivo sea donado al Hospital San Blas.

Sumarios Administrativos

Durante el año 2020 se iniciaron Sumarios Administrativos por Incumplimiento a los deberes determinados en la Ordenanza N° 372 (Estatuto Municipal), dictándose cuatro Cesantías y formulándose dos denuncias penales.

Anexo

Secretaría de Hacienda, Economía y Finanzas

Secretario de Hacienda

Cra. Chaparro María

S-----D-----

Me dirijo a Ud. a los fines de elevar los Balances, Planillas y Cuadros que conforman parte de la Rendición General de Cuentas 2020, la cual debe ser presentada en la apertura de sesiones del Concejo Deliberante, tal como lo establece el artículo 112º de la Ley Nº 10.027.

- Listado de Deuda Proveedores al 31/12/2020.
- Balance de Ejecución de Presupuesto de Recursos y Gastos al 31/12/2020.
- Balance Fondos de Terceros y Partidas Especiales al 31/12/2020.
- Planilla de Estado del Tesoro al inicio y al cierre.

A modo de síntesis debo informar que se efectuó una ejecución del presupuesto de Ingreso del 83.55 % ascendiendo el monto total recaudado por todo concepto a la suma de \$ 514.125.211,65; en lo que respecta a la ejecución del gasto el mismo ascendió a la suma de \$ 500.834.521,06 representando un 81.39% del total presupuestado y lo devengado a \$ 539.403.304,40, siendo el 87.65% del presupuesto de ese ejercicio.

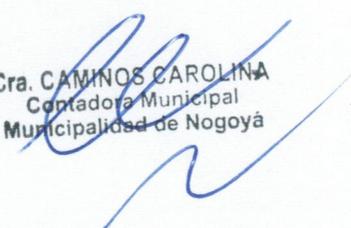
En cuanto al Área Compras y Suministros debo mencionar que se han realizado durante el año 2020: 157 (Ciento Cincuenta y Siete) Concursos de Precios; no se realizaron Licitaciones Privadas y no se realizaron Licitaciones Públicas, además de todos los trámites normales que se encuadran como contrataciones directas.

Saludo a Ud. muy atte.-

NOGOYA, 28/01/2021

CONTADURIA

Cra. CAMINOS CAROLINA
Contadora Municipal
Municipalidad de Nogoyá





MUNICIPALIDAD DE NOGOYA

CASEROS 965

SALDOS PROVEEDORES

Criterios de Búsqueda:

Tipo Saldo Contiene FECHA COMPROBANTE

Fecha Hasta = 31/12/2020

Saldo Total > 0

Código	Razón Social	Nombre Fantasia	Saldo
0996	ACOSTA ALBERTO OSCAR	CLIMATIZACION ALBERTO	16,500.00
0004	AGA MALVINA YAMILA	MEGACOLOR 'S	1,828.00
1125	AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SCL	AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS	57,540.06
0011	ALBORNOZ RAMON LEONEL	ALBORNOZ RAMON LEONEL	43,057.80
0013	ALVAREZ NESTOR FABIAN	GOMERIA SANTA TERESITA	14,000.00
1483	ALVAREZ SEBASTIAN EDUARDO	CARNICERIA EL LELO	2,400.00
0386	ANGEL SAMID ANTONIO	ANGEL SAMID ANTONIO	288,864.00
0757	AQUINO LAUTARO MIGUEL	SONIDO LMA	14,700.00
0506	ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE	A.M.E.C.	109,828.70
0779	ATENCIO AGUSTIN	BAZAR LEDA	10,061.00
1285	AVILA DIEGO ALBERTO	FERRETERIA SAN MIGUEL	1,250.00
0040	AZANZA MARIA ELENA	AZANZA MARIA ELENA	2,200.00
0212	BARROSO CLAUDIO ARNALDO	GOMERIA DON FELIX	153,712.00
0046	BENTANCOR JUAN CARLOS	TODO UN FIERRO	620,644.34
1096	BERRUHET ROMINA	ESTUDIO EMERGENTES	7,250.00
0051	BIOMED S.A.	BIOMED S.A.	123,376.55
1414	BONUS EMILY DENISE	BONUS EMILY DENISE	46,377.50
0056	BONUS RICARDO EUGENIO	BONUS RICARDO EUGENIO	39,298.00
0750	BOTTEGAL IRMA TERESA MERCEDES	FABRICA DE HIELO	540.00
0958	BRASSESCO CRISTINA MERCEDES	FERRETERIA MARAVILLAS	84,138.00
1458	CABRERA FERNANDO LEONEL	CABRERA FERNANDO LEONEL	17,000.00
0073	CALCAGNO DANTE JOAQUIN	CALCAGNO DANTE JOAQUIN	95,191.37
0498	CAPURRO LILIANA Y SLOGO CLAUDIO S.H.	CAPURRO LILIANA Y SLOGO CLAUDIO S.H.	59,635.00
0862	CARBALLO GERMAN	CG LUBRICANTE & SERVICIOS	39,657.00
0081	CARDOSO JUAN CARLOS FRANCISCO	CASA PABLITO	8,110.00
0625	CARDOSO MARIA LAURA	TODO HOGAR	20,040.00
1516	CARRILLO JUAN	RESTAURANT "LA FAMILIA"	34,300.00
0877	CEJAS CARLOS SEBASTIAN	MORENA COCTEL	1,300.00
1054	CIA. ENTRERRIANA DE RODAMIENTOS S.A.	RODACOM	73,900.00
0745	COMEDOR Y HOSPEDAJE CAPPA S.R.L.	COMEDOR Y HOSPEDAJE CAPPA S.R.L.	19,450.00
0102	CONSTRUCTORA C.B.C. S.R.L.	CONSTRUCTORA C.B.C. S.R.L.	256,306.43
0462	CONTRIB. I.O.S.P.E.R.	CONTRIB. I.O.S.P.E.R.	2,363,653.20
0461	CONTRIB. JUBILAC. (CAJA DE JUBILAC. MPAL.)	CONTRIB. JUBILAC. (CAJA DE JUBILAC.	20,811,792.39
0775	CONTRIB. OSPE	CONTRIB. OSPE	11,186.19
0098	COOP.AGROP.EL PROGRESO LTDA	COOP.AGROP.EL PROGRESO LTDA	12,516.44
1187	CORREA ZULMA LILIANA	LUPY	4,800.00
0109	CRESPO NEUMATICOS S.R.L.	CRESPO NEUMATICOS S.R.L.	48,160.00
1462	DEGANO MARIA SOLEDAD	ANAMORA	1,035.00
1296	DEGANO RODOLFO MARTIN	NOGOYA REPUESTOS PESADOS	83,641.00
0285	DIEZ ESTEBAN PATRICIO	LITORAL REPUESTOS	4,980.00
0127	DIMARTSKY S.A.	DIMARTSKY S.A.	179,266.60
0132	DON JUSTO CONSTRUCTORA S.R.L.	DON JUSTO CONSTRUCTORA S.R.L.	15,486.00
0438	EDUARDO E MOSTTO LUIS O MOSTTO DANIEL A	TRANSPORTE MOSTTO	14,690.78
0840	ELECTRO INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA	ELECTRO INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA	30,970.00
0160	ENERGIA DE ENTRE RIOS S.A. (ENERSA)	ENERGIA DE ENTRE RIOS S.A. (ENERSA)	6,288,517.70
0128	ENTROCASSI PROFESIONAL S.R.L.	ENTROCASSI PROFESIONAL S.R.L.	23,791.24
0156	ESSA S.R.L.	ESSA S.R.L.	53,167.37
0157	FACELLO MARIO FAUSTINO	ESCAPE LITORAL	1,620.00
0929	FARIAS CARMELO RAUL	FARIAS MADERAS COMERCIAL	38,106.00



MUNICIPALIDAD DE NOGOYA

CASEROS 965

SALDOS PROVEEDORES

Código	Razón Social	Nombre Fantasía	Saldo
0172	FARMACIA Y PERFUMERIA DEL CENTRO S.A.	FARMACIA Y PERFUMERIA DEL CENTRO	39,964.49
0695	FELIN WALTER MATIAS RODOLFO	FELIN WALTER MATIAS RODOLFO	46,500.00
0164	FERNANDEZ GUSTAVO DANIEL	FERNANDEZ GUSTAVO DANIEL	15,000.00
0568	FERNANDEZ NESTOR EUGENIO	FERNANDEZ NESTOR EUGENIO	40,000.00
0162	FERNANDEZ PABLO RAMIRO	CEMAR REPUESTOS	49,800.00
0494	FIDEICOMISO ENTRE OFEK S.A. OSV. BESNOSOFF	AGUARED	56,004.00
0191	FONTANA ALDO EMILIO	FONTANA ALDO EMILIO	56,468.00
0566	GALARZA JAVIER NESTOR FABIAN	TAPICERIA EL TUNEL	1,200.00
0196	GAS NEA	GAS NEA	22,596.95
0627	GIANNECCHINI JUAN MANUEL	GIANNECCHINI JUAN MANUEL	21,600.00
0705	GODOY DE ELIZALDE ELSA	GODOY DE ELIZALDE ELSA	11,228.00
1141	GONZALEZ GERMAN DANIEL	VG PERSONALIZADO	12,700.00
1137	GONZALEZ GONZALO GERMAN	V CERRAJERIA "GONZALITO"	16,590.00
1131	GONZALEZ LUIS SILVESTRE	GRUPO EL RITMO	8,500.00
0219	GRANDOLI ALDO CARMELO	GRAFICA FENIX	3,501.00
0539	HEREÑU DANTE WASHINGTON BELTRAN	H.B. PERFORACIONES	21,300.00
0735	HERLEIN GABRIEL ANTONIO	MECANICA JOSE Y GABRIEL HERLEIN	14,235.00
0882	HERLEIN JUAN IGNACIO	AUTOMECANICA "SAN JUAN"	18,000.00
0644	HERNANDEZ ELOY	GALENO 'S I.M.	50,600.00
0980	HORMIGONERA CBC S.R.L.	HORMIGONERA CBC S.R.L.	303,071.50
0250	INTERGAS SOCIEDAD ANONIMA	INTERGAS	7,840.00
0483	JESUMA DE DAVID Y GABRIEL ANTUN S.R.L.	SODA JESUMA	10,400.00
0600	KOFMAN HECTOR BERNARDO	OPTICA CENTRO	3,200.00
1305	KRUGER JOAQUIN JORGE RODOLFO	KRUGER JOAQUIN JORGE RODOLFO	21,400.00
0264	LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA	LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA	7,759.70
0265	LA BARBA MARIANO CARLOS	LA BARBA MARIANO CARLOS	336,710.00
0267	LA DISTRIBUIDORA S.R.L.	LA DISTRIBUIDORA S.R.L.	4,555.24
0274	LANFRANCO MIGUEL OSCAR	LANFRANCO MIGUEL OSCAR	1,972.00
1051	LANGBEIN GUILLERMO GUSTAVO	ARENERA SOFIA	20,600.00
0277	LEDOUX MARIA FERNANDA	LA BURBUJA	199,628.47
1539	LEFFLER Y WOLLERT S.R.L.	LEFFLER Y WOLLERT S.R.L.	33,966.00
0671	LESCANO MAURICIO ALFREDO	EL HORMIGA	76,865.00
0850	LOPEZ GABRIEL ANDRES	LAVADERO NOGOYA	1,340.00
0299	MACHADO RAMON ANTONIO	AGRO NOGOYA	43,310.00
1244	MANASSALI MARIANELA DE LOURDES	MANASSALI MARIANELA DE LOURDES	1,260.00
1095	MARTINEZ VITAL ANTONIO	TONY FOTOS	4,650.00
0309	MENDIETA NICOLAS BERNARDO	ARANDU SEGURIDAD	179,900.00
0312	MICHELOUD FLAVIO NORBERTO	MICHELOUD FLAVIO NORBERTO	2,400.00
1536	MOBEL SOCIEDAD ANONIMA	MOBEL SOCIEDAD ANONIMA	71,209.71
1092	MOREIRA HECTOR EDUARDO RUBEN	LIBER 'S	600.00
0659	MOTTETA JORGE	TRANSPORTE JC	33,000.00
0326	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	61,424.94
1442	MUY BARATO SA	MUY BARATO SA	253,287.82
0478	MUÑOZ GRACIELA ANTONIA	NOGO - QUIM	40,092.00
1165	NAVARRO NICOLAS ESTEBAN	NAVARRO NICOLAS ESTEBAN	9,386.34
0328	NE. SAR S.R.L.-INTERYA	NE. SAR S.R.L.-INTERYA	1,455.00
0477	NELLI RODOLFO FRANCISCO LUIS	ANEXOS ALEM	51,501.00
0239	NOGUEIRA MONICA ISABEL	HOTEL LOURDES	2,800.00
0676	NUEVA SIEMBRA AGROVIAL S.R.L.	NUEVA SIEMBRA AGROVIAL S.R.L.	39,223.25
0774	OCHOTECO DANIEL ALFONSO	OCHOTECO REPUESTOS	150,029.00
0275	OCHOTECO LUIS HORACIO	LAVADERO TATICO	9,320.00
0436	OLIVARI ALDO EMILIO	TRANSP.EL CONDOR OLIVARI	5,150.00
0515	ORMAECHEA WALTER ANDRES	FARMACIA ORMAECHEA	14,545.76



MUNICIPALIDAD DE NOGOYA

CASEROS 965

SALDOS PROVEEDORES

Código	Razón Social	Nombre Fantasía	Saldo
0784	PACTAT DIEGO BELTRAN	LIMPITO-NG	189,320.00
0706	PAVON MARCELO RAMON	GOMERIA BV. GUEMES	96,690.00
1343	PERCIVALDI NICOLAS	PERCIVALDI NICOLAS	61,600.00
1482	PERE JAVIER HORACIO JESUS	PERE JAVIER HORACIO JESUS	82,500.00
0342	PEREZ OSCAR SILVIO	PEREZ OSCAR SILVIO	15,000.00
0346	PERFORACIONES BAIGORRIA S.A.	PERFORACIONES BAIGORRIA S.A.	40,250.00
1306	PERRON RODRIGO MAXIMILIANO	HIDRAULICA RUTA 12	47,940.00
0347	PESADOS S.R.L.	PESADOS S.R.L.	6,200.00
0493	PIETROBONI JUAN CARLOS	PIETROBONI JUAN CARLOS	89,788.93
0351	PITTANA ANGEL FERNANDO	PITTANA ANGEL FERNANDO	18,618.00
0352	PITTANA MARIANA GRACIELA	PITTANA MARIANA GRACIELA	19,400.00
1075	QUINTEROS HERNAN MAURICIO	QUINTEROS HERNAN MAURICIO	43,000.00
0361	RAMOS GUILLERMO LUIS	RAMOS GUILLERMO LUIS	1,800.00
0363	RECYCLER S. A.	RECYCLER S. A.	70,057.75
0859	REINOSO SILVIA BEATRIZ	LA ARTESANA	72,000.00
0368	RIOS CARLOS HIPOLITO	RIOS CARLOS HIPOLITO	2,899.00
0503	ROBAGLIO CLAUDIO ORLANDO GUADALUPE	NOGOYA HIDRAULICA	137,609.24
1515	ROCCA NAHUEL	ROCCA NAHUEL	3,500.00
0373	RODRIGUEZ NORMA ROXANA	THE GENERATIONS	5,600.00
0482	ROSIN OSCAR ANIBAL	FLETES EL GORDO	1,200.00
0378	RUBIO MARTIN RAFAEL	IMPRENTA NOGOYA	13,450.00
0379	RUEDA LUIS MARIA	RUEDA LUIS MARIA	124,594.28
0144	SAENZ JUAN CARLOS	EL VIEJO ALMACEN	549,828.24
0284	SCHAAF FERNANDO DOMINGO	LITORAL CHAPAS	3,000.00
0392	SCHIMPF CRISTIAN GABRIEL	FRENOS CENTRO	29,550.00
1166	SCHREINER EDGAR ARIEL	ABERTURAS DON EDUARDO	150,596.00
1126	SEGURA LORENA NOEMI PAOLA	WS	1,920.00
0463	SEGURO A.R.T.	SEGURO A.R.T.	888,637.42
0554	SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A.	SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A.	31,799.45
0401	SERVITUBOS S.R.L.	SERVITUBOS S.R.L.	170,894.67
0571	SOBRERO IGNACIO JAVIER	SYSCOM ELECTRONICA	3,000.00
0269	SOCIEDAD ANONIMA LA SIBILA	SOCIEDAD ANONIMA LA SIBILA	257,400.00
0408	STICKER S.R.L.	STICKER S.R.L.	9,636.44
0410	SUCESION DE KRENZ ROGELIO	TORNERIA SAN LUIS	154,888.00
0411	SUCESION DE PERROTTA CAYETANO	SUCESION DE PERROTTA CAYETANO	237,040.58
0465	SUELDOS PLAN. PERMAN.	SUELDOS PLAN. PERMAN.	7,750,205.16
0466	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	1,223,955.58
0414	SUKMANOWSKI ENRIQUE MARTIN	LA CASA DEL OXIGENO	315,339.16
0708	TOGNOLI ALVARO JESUS	SARMIENTO	13,875.00
0771	TOGNOLI MARIA JULIA	WOOW! ESTUDIO PUBLICITARIO	64,900.00
0426	TORTORELLA RUBEN OMAR	GEOMAT SERVICIOS GEOGRAFICOS	29,334.39
0435	VALENTE LUIS RAUL	PANADERIA M & M	34,897.40
1069	VANEGAS FLAVIA JULIETA	"DEL PILAR MATAFUEGOS"	31,790.00
1413	VI FARMA SRL	VI FARMA SRL	64,844.00
0448	VIGNOLA ROQUE RUBEN	VIGNOLA ROQUE RUBEN	28,140.00
0387	VILLANUEVA JORGE RAUL	SANDEL	3,513.44
0752	ZANIN RUBEN JOSE	DIESEL CARMONA	17,800.00

Cantidad de Registros: 149

Total Saldos: \$ 47,969,277.96

Criterios de Búsqueda: Fecha Desde = 01/01/2020
 Fecha Hasta = 31/12/2020
 Filtro Contiene VER ARBOL COMPLETO
 Incluir Ctas Orden Contiene SI

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
0 PLAN DE CUENTAS	615,383,080.00	0.00	630,248,458.86	0.00	630,248,458.86	0.00 %
1 RECURSOS	615,383,080.00	0.00	514,125,211.65	0.00	514,125,211.65	0.00 %
11.0.0.0.00.000 I- Ingresos Corrientes	562,010,000.00	0.00	508,538,950.36	0.00	508,538,950.36	0.00 %
11.1.0.0.00.000 Ingresos Tributarios:	506,085,000.00	0.00	461,453,759.59	0.00	461,453,759.59	0.00 %
11.1.1.0.00.000 Tasas	195,785,000.00	0.00	158,174,253.81	0.00	158,174,253.81	0.00 %
11.1.1.0.01.000 Tasa General Inmobiliaria	27,200,000.00	0.00	20,595,425.34	0.00	20,595,425.34	0.00 %
11.1.1.0.02.000 Tasa Obras Sanitarias	18,100,000.00	0.00	14,423,547.59	0.00	14,423,547.59	0.00 %
11.1.1.0.03.000 Tasa Obras Sanitaria Atrasada	0.00	0.00	533,923.31	0.00	533,923.31	0.00 %
11.1.1.0.04.000 Tasa Social	100,000.00	0.00	50,534.04	0.00	50,534.04	0.00 %
11.1.1.0.05.000 Tasa P/Hab.Locales E Industrias Y Emp. De Serv	160,000.00	0.00	43,309.00	0.00	43,309.00	0.00 %
11.1.1.0.06.000 Tasa Por Inspeccion Sanitaria	94,000,000.00	0.00	69,888,073.84	0.00	69,888,073.84	0.00 %
11.1.1.0.07.000 Tasa Por Inspeccion Sanitaria Atrasada	0.00	0.00	926,373.65	0.00	926,373.65	0.00 %
11.1.1.0.08.000 Salud Publica Municipal	500,000.00	0.00	7,125.00	0.00	7,125.00	0.00 %
11.1.1.0.09.000 Publicidad Y Propaganda	15,000.00	0.00	17,914.18	0.00	17,914.18	0.00 %
11.1.1.0.10.000 Tasa Por Actuaciones Administrativas	730,000.00	0.00	377,628.18	0.00	377,628.18	0.00 %
11.1.1.0.11.000 Tasa De Abasto -Insp. Veterinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.1.1.0.12.000 Insp.Bromatologica	0.00	0.00	231,849.00	0.00	231,849.00	0.00 %
11.1.1.0.13.000 Registro De Conductor	1,700,000.00	0.00	1,399,437.87	0.00	1,399,437.87	0.00 %
11.1.1.0.14.000 Reg.De Tit.De Propiedad	280,000.00	0.00	130,427.79	0.00	130,427.79	0.00 %
11.1.1.0.16.000 Tasa Alumbrado	46,000,000.00	0.00	36,359,441.47	0.00	36,359,441.47	0.00 %
11.1.1.0.18.000 Deud.X Tasas Der.Atrasados	7,000,000.00	0.00	5,074,072.87	0.00	5,074,072.87	0.00 %
11.1.1.0.20.000 Emplazamiento Antenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.1.1.0.21.000 Inspec. De Antenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.1.1.0.25.000 Tasa General.Inmobiliaria Atrasada	0.00	0.00	675,233.04	0.00	675,233.04	0.00 %
11.1.1.0.26.000 Regularizacion Ordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.1.1.0.27.000 Plan Esp. Ord. 1090-1109-1224 TGI TOS	0.00	0.00	385,261.05	0.00	385,261.05	0.00 %
11.1.1.0.28.000 Plan Esp. Ord. 1090-1109-1224 TISHPyS	0.00	0.00	2,193.18	0.00	2,193.18	0.00 %
11.1.1.0.29.000 TGI Recuperada	0.00	0.00	1,874,323.93	0.00	1,874,323.93	0.00 %
11.1.1.0.30.000 TOS Recuperada	0.00	0.00	934,817.13	0.00	934,817.13	0.00 %
11.1.1.0.31.000 TISHPyS Recuperada	0.00	0.00	4,243,342.35	0.00	4,243,342.35	0.00 %
11.1.2.0.00.000 Coparticipacion De Impuestos	304,000,000.00	0.00	302,648,247.11	0.00	302,648,247.11	0.00 %
11.1.2.1.00.000 Coparticipacion Nacional	195,000,000.00	0.00	194,036,616.49	0.00	194,036,616.49	0.00 %
11.1.2.1.01.000 Garantia de Coparticipacion Nacional	20,000,000.00	0.00	17,452,667.54	0.00	17,452,667.54	0.00 %

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
11.1.2.1.02.000 Coparticipacion Nacional Diaria	175,000,000.00	0.00	176,583,948.95	0.00	176,583,948.95	0.00 %
11.1.2.2.00.000 Coparticipacion Provincial	109,000,000.00	0.00	108,611,630.62	0.00	108,611,630.62	0.00 %
11.1.2.2.01.000 Garantia de Coparticipacion Provincial	11,200,000.00	0.00	13,422,373.30	0.00	13,422,373.30	0.00 %
11.1.2.2.02.000 Coparticipacion Provincial Diaria	97,800,000.00	0.00	95,189,257.32	0.00	95,189,257.32	0.00 %
11.1.2.3.00.000 Ant. Coparticipacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.1.3.0.00.000 Contrib. Por Mejoras	6,300,000.00	0.00	631,258.67	0.00	631,258.67	0.00 %
11.1.3.1.00.000 Contribucion Por Mejoras-Pavimento y Cordon Cuneta	6,300,000.00	0.00	631,258.67	0.00	631,258.67	0.00 %
11.1.3.1.13.000 Contrib. por Mejoras Pavimento y Cordon Cuneta	6,300,000.00	0.00	630,400.77	0.00	630,400.77	0.00 %
11.1.3.1.15.000 Convenio por Ord. 1070 - Pavimento - Cordon Cuneta	0.00	0.00	857.90	0.00	857.90	0.00 %
11.1.3.1.16.000 Convenio Ordenanza N° 1242	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.1.3.2.00.000 Contribucion Por Mejoras-Agua Y Cloacas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.1.3.2.04.000 CONVENIO CLOACAS DTO. 572/16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.1.3.3.00.000 Contribucion Por Mejoras - Extension de Red de Gas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.1.3.3.05.000 Contribucion por Mejoras Ord. 1143	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.0.0.00.000 Ingesos No Tributarios:	35,625,000.00	0.00	25,759,302.27	0.00	25,759,302.27	0.00 %
11.2.1.0.00.000 Derechos	17,124,000.00	0.00	9,706,254.23	0.00	9,706,254.23	0.00 %
11.2.1.0.01.000 Servicios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.02.000 Servicios Varios-Terminal De Omnibus	3,000,000.00	0.00	832,855.15	0.00	832,855.15	0.00 %
11.2.1.0.03.000 Servicios Varios-Mercados Y Ferias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.04.000 Servicios Varios-Balnearios Y Paseos Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.05.000 Servicios Varios-Playa De Camiones	70,000.00	0.00	41,168.00	0.00	41,168.00	0.00 %
11.2.1.0.06.000 Servicios Varios-Natatorio Polideportivo	700,000.00	0.00	723,219.00	0.00	723,219.00	0.00 %
11.2.1.0.07.000 Servicios Varios-Alojamiento Polideportivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.08.000 Servicios Varios-Cancha De Futbol Polideportivo	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.09.000 Servicios Varios-Cancha De Tenis Polideportivo	100,000.00	0.00	86,800.00	0.00	86,800.00	0.00 %
11.2.1.0.10.000 Servicios Varios-Sum Polideportivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.11.000 Uso De Equipos E Instalaciones-Colectivo Municipal	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.12.000 Uso De Equipos E Instalaciones	0.00	0.00	8,262.00	0.00	8,262.00	0.00 %
11.2.1.0.13.000 Residuos Patologicos	190,000.00	0.00	186,626.00	0.00	186,626.00	0.00 %
11.2.1.0.16.000 Ocupacion Via Publica	150,000.00	0.00	124,461.37	0.00	124,461.37	0.00 %
11.2.1.0.17.000 Espectaculos Publicos	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.18.000 Vendedores Ambulantes	1,600,000.00	0.00	80,118.00	0.00	80,118.00	0.00 %
11.2.1.0.19.000 Vendedores De Otras Localidades	0.00	0.00	676,490.00	0.00	676,490.00	0.00 %
11.2.1.0.20.000 Aprobcion De Planos E Inspeccion De Intalaciones Electricas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.21.000 Derecho De Edificacion	350,000.00	0.00	379,488.25	0.00	379,488.25	0.00 %
11.2.1.0.22.000 Niveles Lineas Y Mensuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
11.2.1.0.23.000 Servicio Funebre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.24.000 Derechos Asistenciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.1.0.25.000 Estacion.Medido	7,500,000.00	0.00	3,716,773.55	0.00	3,716,773.55	0.00 %
11.2.1.0.26.000 Tasa Cementerio	2,900,000.00	0.00	2,628,931.26	0.00	2,628,931.26	0.00 %
11.2.1.0.27.000 Recurso Taxis	0.00	0.00	173,930.56	0.00	173,930.56	0.00 %
11.2.1.0.28.000 Plan Especial Ord. 1224 Cementerio	0.00	0.00	47,131.09	0.00	47,131.09	0.00 %
11.2.3.0.00.000 Alquileres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.4.0.00.000 Multas	5,300,000.00	0.00	4,793,188.43	0.00	4,793,188.43	0.00 %
11.2.4.0.01.000 Multas Por Incumplimiento Deberes Formales	0.00	0.00	271.42	0.00	271.42	0.00 %
11.2.4.0.02.000 Multas Por Omision	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.4.0.04.000 Multas De Transito	5,000,000.00	0.00	2,998,266.07	0.00	2,998,266.07	0.00 %
11.2.4.0.15.000 Multas Tributarias	300,000.00	0.00	303,116.20	0.00	303,116.20	0.00 %
11.2.4.0.16.000 Multa Conv. Policia Entre Rios	0.00	0.00	1,491,534.74	0.00	1,491,534.74	0.00 %
11.2.6.0.00.000 Otros No Tributarios	13,201,000.00	0.00	11,259,859.61	0.00	11,259,859.61	0.00 %
11.2.6.1.00.000 Fondo Municipal Accion Social	9,400,000.00	0.00	8,273,752.59	0.00	8,273,752.59	0.00 %
11.2.6.3.00.000 Fdo.Obras Sanitarias	3,801,000.00	0.00	2,847,923.56	0.00	2,847,923.56	0.00 %
11.2.6.4.00.000 Fdo.Micro-Emprendimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.6.6.00.000 Fondo Federal Solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.2.6.7.00.000 Devoluciones de Tesoreria	0.00	0.00	138,183.46	0.00	138,183.46	0.00 %
11.2.6.8.00.000 Ajuste Fiscal 2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.4.0.0.00.000 Ingresos De Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.5.0.0.00.000 Rentas De La Propiedad	16,800,000.00	0.00	16,500,406.64	0.00	16,500,406.64	0.00 %
11.5.1.0.00.000 Intereses	800,000.00	0.00	638,372.48	0.00	638,372.48	0.00 %
11.5.1.1.00.000 Recargo Por Mora	800,000.00	0.00	638,372.48	0.00	638,372.48	0.00 %
11.5.3.0.00.000 Arrendamientos De Tierras Y Terrenos	0.00	0.00	68,459.83	0.00	68,459.83	0.00 %
11.5.3.1.00.000 Arrendamientos de Tierras y Terrenos	0.00	0.00	68,459.83	0.00	68,459.83	0.00 %
11.5.5.0.00.000 Otros Rentas	16,000,000.00	0.00	15,793,574.33	0.00	15,793,574.33	0.00 %
11.5.5.2.00.000 Participacion con ENERSA	15,000,000.00	0.00	12,419,486.28	0.00	12,419,486.28	0.00 %
11.5.5.3.00.000 Entre Rios Servicios	0.00	0.00	44,473.25	0.00	44,473.25	0.00 %
11.5.5.4.00.000 Eventos Culturales-Deportivos	0.00	0.00	159,489.81	0.00	159,489.81	0.00 %
11.5.5.5.00.000 Entradas Extraord	1,000,000.00	0.00	1,543,721.41	0.00	1,543,721.41	0.00 %
11.5.5.6.00.000 Depositos A Verificar	0.00	0.00	1,620,952.01	0.00	1,620,952.01	0.00 %
11.5.5.7.00.000 Diferencia de Caja	0.00	0.00	5,451.57	0.00	5,451.57	0.00 %
11.6.0.0.00.000 Transferencias Corrientes (Aportes No Reintegrables)	3,500,000.00	0.00	4,825,481.86	0.00	4,825,481.86	0.00 %
11.6.1.0.00.000 Transferecias Del Sector Privado	0.00	0.00	271,500.00	0.00	271,500.00	0.00 %
11.6.1.0.01.000 Aportes para Ayudas Economicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
11.6.1.0.02.000 Ingresos Emergencias Sanitaria Covid - 19	0.00	0.00	271,500.00	0.00	271,500.00	0.00 %
11.6.2.0.00.000 Transferencias Del Sector Publico	3,500,000.00	0.00	4,553,981.86	0.00	4,553,981.86	0.00 %
11.6.2.1.00.000 Subsidios A.S.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.6.2.2.00.000 Comedores (SIDECEER)	500,000.00	0.00	380,034.00	0.00	380,034.00	0.00 %
11.6.2.3.00.000 Racionamientos	3,000,000.00	0.00	2,135,700.00	0.00	2,135,700.00	0.00 %
11.6.2.5.00.000 Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.6.2.6.00.000 Convenio Optimizacion Almacenamiento de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.6.2.7.00.000 PLAE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
11.6.2.8.00.000 Argentina Contra el Hambre	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00 %
11.6.2.9.00.000 Subsidio No Reintegrable Ministerio de Des. Social Nación	0.00	0.00	838,247.86	0.00	838,247.86	0.00 %
11.6.3.0.00.000 Transferencias Del Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.0.0.0.00.000 Ii-Recursos De Capital	36,373,080.00	0.00	5,586,261.29	0.00	5,586,261.29	0.00 %
12.1.0.0.00.000 Recursos Propios De Capital	350,000.00	0.00	413,181.29	0.00	413,181.29	0.00 %
12.1.1.0.00.000 Venta De Activos	350,000.00	0.00	413,181.29	0.00	413,181.29	0.00 %
12.1.1.1.00.000 Reembolso De Prestamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.1.1.2.00.000 Reint. De Adjudicacion De Viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.1.1.3.00.000 Venta De Activos	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.1.1.4.00.000 Loteo Pro.Cre.Ar.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.1.1.5.00.000 Venta de Terrenos Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.1.1.6.00.000 Ventas de Bienes de Uso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.1.1.7.00.000 Renovacion Parque Automotor Sec. Obras Publicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.1.1.8.00.000 INGRESOS PIN ORD. 1054	0.00	0.00	413,181.29	0.00	413,181.29	0.00 %
12.2.0.0.00.000 Transferencias De Capital	36,023,080.00	0.00	5,173,080.00	0.00	5,173,080.00	0.00 %
12.2.1.0.00.000 Transferencias Del Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.00.000 Transferencias Del Sector Publico	36,023,080.00	0.00	5,173,080.00	0.00	5,173,080.00	0.00 %
12.2.2.0.01.000 Aportes Reintegrables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.03.000 Aportes No Reintegrables del Estado Provincial	8,073,080.00	0.00	4,423,080.00	0.00	4,423,080.00	0.00 %
12.2.2.0.05.000 Programa de Atencion Al Ciudadano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.06.000 ANR PRODISER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.07.000 ANR Construccion Viviendas mejor Vivir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.08.000 ANR Programa de Saneamiento Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.09.000 ANR Obras Parque Industrial (PIN)	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.10.000 ANR CONADIS - POLIDEPORTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.11.000 ANR MI PUEBLO Paseo Los Puentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.12.000 ANR MI PUEBLO Paseo Plaza Uruguayos	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.13.000 Programa Dinapren Estudio Pluviales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
12.2.2.0.14.000 Programa Dinapren Plan.Dir. Urabano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.15.000 ANR - Programa de Desarrollo Local - Ministerio del Interior de la	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.16.000 ANR MI PUEBLO Camion Recolector	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.17.000 ANR Laguna de Tratamiento	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.18.000 Programa Mi Ciudad LED	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.19.000 Programa Secretaria de Gobierno Pavimento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.20.000 FONEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.21.000 Programa de Centralidad Urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.22.000 Asistencia Fiananciera a Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.23.000 Min.Des. Social Ag. Nac. Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.24.000 ANR Ministerio de Ahoro y Des. Sustentable	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.25.000 Programa Nacional Plae Reintegro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.26.000 Convenio ANDIS	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.27.000 Secretaria Derechos Humanos	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.28.000 PDL Parque Juan Pablo II	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.29.000 Programa Habitat	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
12.2.2.0.30.000 Aporte Provincial Camaras de Seguridad	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00 %
12.2.3.0.00.000 Transferecias Del Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
13.0.0.0.00.000 Iii-Fuentes Financieras	17,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
13.1.0.0.00.000 Disminucion De La Inversion Financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
13.2.0.0.00.000 Financiamiento Publico - Colocacion de Deuda	17,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
13.2.1.0.00.000 Colocacion De Deuda Interna A Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
13.2.2.0.00.000 Obtencion De Prestamos A Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
13.2.3.0.00.000 Incremento De Otros Pasivos	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
13.2.3.1.00.000 Cuentas A Pagar-Proveedores	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
13.2.4.0.00.000 Financiamiento Publico	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
13.2.4.0.02.000 Uso Del Credito	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
13.2.4.0.04.000 Aporte No Reintegrable del Estado Nacional	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
13.2.5.0.00.000 Financiamiento Provincia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
13.2.5.0.01.000 Mutuo Ord. 1178	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
3 RECURSOS - PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS	0.00	0.00	116,123,247.21	0.00	116,123,247.21	0.00 %
31.1.0.0.00.000 CUENTAS DE TERCEROS	0.00	0.00	107,448,783.34	0.00	107,448,783.34	0.00 %
31.1.0.0.01.000 Aportes Patronales IOSPER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
31.1.0.0.02.000 Desc. IOSPER	0.00	0.00	8,022,811.87	0.00	8,022,811.87	0.00 %
31.1.0.0.03.000 Retenciones IIBB	0.00	0.00	1,248,571.90	0.00	1,248,571.90	0.00 %
31.1.0.0.04.000 Desc. Ley 4035	0.00	0.00	1,223,335.63	0.00	1,223,335.63	0.00 %

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
31.1.0.0.05.000 Fondo Garantía de Terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
31.1.0.0.06.000 Fondo Garantía de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
31.1.0.0.07.000 Fondo Ganatia Reparacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
31.1.0.0.08.000 Sindicato UPCN	0.00	0.00	1,566,848.06	0.00	1,566,848.06	0.00 %
31.1.0.0.09.000 Desc. Seguros	0.00	0.00	2,318,378.90	0.00	2,318,378.90	0.00 %
31.1.0.0.10.000 Desc. Tasas	0.00	0.00	174,597.86	0.00	174,597.86	0.00 %
31.1.0.0.11.000 Desc. OSPE	0.00	0.00	42,616.18	0.00	42,616.18	0.00 %
31.1.0.0.12.000 Embargos	0.00	0.00	64,900.31	0.00	64,900.31	0.00 %
31.1.0.0.13.000 Creditos Asistenciales	0.00	0.00	11,696,806.79	0.00	11,696,806.79	0.00 %
31.1.0.0.14.000 Ley 3011	0.00	0.00	45,587.29	0.00	45,587.29	0.00 %
31.1.0.0.15.000 Aporte Partido UCR	0.00	0.00	611,181.75	0.00	611,181.75	0.00 %
31.1.0.0.16.000 Seguro de Vida Caja de Ahorro	0.00	0.00	21,056.16	0.00	21,056.16	0.00 %
31.1.0.0.17.000 R 236 IOSPER	0.00	0.00	69,280.00	0.00	69,280.00	0.00 %
31.1.0.0.18.000 IOSPER (Hijos > 35)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
31.1.0.0.19.000 INBEPRO	0.00	0.00	185,179.53	0.00	185,179.53	0.00 %
31.1.0.0.20.000 Imp. a las Ganancias	0.00	0.00	1,778,819.29	0.00	1,778,819.29	0.00 %
31.1.0.0.21.000 Fondo Voluntario IOSPER	0.00	0.00	2,432,700.00	0.00	2,432,700.00	0.00 %
31.1.0.0.22.000 Aporte Partido Justicialista	0.00	0.00	70,367.83	0.00	70,367.83	0.00 %
31.1.0.0.23.000 Sindicato ATE	0.00	0.00	501,837.72	0.00	501,837.72	0.00 %
31.1.0.0.25.000 Desc. Varios	0.00	0.00	18,997,942.74	0.00	18,997,942.74	0.00 %
31.1.0.0.26.000 Aporte Bomberos	0.00	0.00	1,255,353.72	0.00	1,255,353.72	0.00 %
31.1.0.0.27.000 Proveduria UPCN	0.00	0.00	8,708,612.36	0.00	8,708,612.36	0.00 %
31.1.0.0.28.000 Contrib. Caja Jub. Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
31.1.0.0.29.000 Aportes Caja de Jub. Municipal	0.00	0.00	34,302,937.52	0.00	34,302,937.52	0.00 %
31.1.0.0.30.000 Seguro ART	0.00	0.00	570,195.77	0.00	570,195.77	0.00 %
31.1.0.0.31.000 Plan Nacer-Sumar	0.00	0.00	452,748.00	0.00	452,748.00	0.00 %
31.1.0.0.32.000 Honorarios Procuradores	0.00	0.00	219,424.83	0.00	219,424.83	0.00 %
31.1.0.0.33.000 Comisiones Boca de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
31.1.0.0.34.000 CUOTA ALIMENTARIA	0.00	0.00	8,717,185.05	0.00	8,717,185.05	0.00 %
31.1.0.0.35.000 Desc. IAPV	0.00	0.00	625,126.28	0.00	625,126.28	0.00 %
31.1.0.0.36.000 Proveduria ATE	0.00	0.00	418,680.00	0.00	418,680.00	0.00 %
31.1.0.0.37.000 Sindicato SEDAPPER	0.00	0.00	852,600.00	0.00	852,600.00	0.00 %
31.1.0.0.38.000 Lideres de la Economia Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
31.1.0.0.39.000 Proveduria SEDAPPER	0.00	0.00	253,100.00	0.00	253,100.00	0.00 %
32.1.0.0.00.000 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	8,674,463.87	0.00	8,674,463.87	0.00 %
32.1.0.0.01.000 Comision de Corsos	0.00	0.00	5,205,545.00	0.00	5,205,545.00	0.00 %

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
32.1.0.0.02.000 Comision Municipal de Box	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.03.000 Sub. Indigentes Ley 4035	0.00	0.00	1,151,312.53	0.00	1,151,312.53	0.00 %
32.1.0.0.04.000 Trabajos a Terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.05.000 Aportes Basilica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.06.000 Convenio Municipalidad Jefatura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.08.000 Serv. Prot. de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.09.000 Convenio Niñez	0.00	0.00	154,000.00	0.00	154,000.00	0.00 %
32.1.0.0.10.000 Centro Integrador Comunitario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.11.000 Programa Raices	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.12.000 Pago Facil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.13.000 Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.14.000 Cheques no Cobrados	0.00	0.00	64,386.34	0.00	64,386.34	0.00 %
32.1.0.0.15.000 PRODISER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.16.000 Centro Chañar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.17.000 Propuesta Territorial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.18.000 FONDOS PARA ESCUELAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.18.001 Escuela E.E.T. N° 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.18.002 Escuela Marcos Sastre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.18.003 Escuela Rep. de Entre Rios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.19.000 Actividades Deportivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.20.000 Fiesta de la Guitarra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.22.000 Programa Creciendo Juntos (COPNAF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.23.000 Programa Fortalecimiento Familiar	0.00	0.00	68,112.00	0.00	68,112.00	0.00 %
32.1.0.0.24.000 Gastos de Funcionamineto COPNAF	0.00	0.00	352,000.00	0.00	352,000.00	0.00 %
32.1.0.0.25.000 Entrenamiento Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.26.000 Proyecto Quesos Denominacion de Origen	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.27.000 TODOS LOS DIAS TODOS LOS DERECHOS (CIC-SENAF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.28.000 PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCION DE LA CALIDAD DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.29.000 Fiesta de la Leche	0.00	0.00	15,300.00	0.00	15,300.00	0.00 %
32.1.0.0.30.000 PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA MATERNAL	0.00	0.00	646,800.00	0.00	646,800.00	0.00 %
32.1.0.0.31.000 RALLY ENTRERRIANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.32.000 Devolucion de Adelantos Para Gastos	0.00	0.00	337,608.00	0.00	337,608.00	0.00 %
32.1.0.0.33.000 Promoción Autonomía Personal y Acc. Universal Ad. Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.34.000 Centro de Adolescentes Nogoyá	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.35.000 Convenio UADER - Ministerio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.36.000 Proyecto Comunitario CREARTE - Jóvenes Protagonistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
32.1.0.0.37.000 Programa Cuidadores de la Casa Comun	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.38.000 Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
32.1.0.0.39.000 PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA MATERNAL SAN	0.00	0.00	679,400.00	0.00	679,400.00	0.00 %

Criterios de Búsqueda: Fecha Desde = 01/01/2020
 Fecha Hasta = 31/12/2020
 Filtro Contiene VER ARBOL COMPLETO
 Incluir Ctas Orden Contiene SI

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
0 PLAN DE CUENTAS	615,383,080.00	652,946,342.24	605,348,799.84	23,494,024.88	628,842,824.72	106.10 %
2 GASTOS	615,383,080.00	539,387,395.09	500,834,521.06	15,111,756.58	515,946,277.64	7.65 %
21.0.0.0.00.000 I- Gastos Corrientes	580,273,080.00	515,868,068.12	479,168,362.87	13,589,676.63	492,758,039.50	8.90 %
21.1.0.0.00.000 Gastos De Operación Y Consumo	540,273,080.00	484,228,433.44	447,829,154.52	13,104,991.93	460,934,146.45	9.63 %
21.1.1.0.00.000 Personal	383,273,080.00	341,361,017.30	317,285,857.06	10,375,496.28	327,661,353.34	9.06 %
21.1.1.1.00.000 Personal Permanente	253,223,080.00	239,238,209.70	216,387,338.50	7,795,179.37	224,182,517.87	4.48 %
21.1.1.1.01.000 Remuneraciones PP	157,000,000.00	146,663,743.71	146,663,743.71	2,000.00	146,665,743.71	93.42 %
21.1.1.1.02.000 Adicionales PP	38,500,000.00	35,490,174.88	35,490,174.88	0.00	35,490,174.88	92.18 %
21.1.1.1.03.000 Sac PP	15,000,000.00	14,830,473.05	14,830,473.05	0.00	14,830,473.05	98.87 %
21.1.1.1.04.000 Contribuciones	42,643,080.00	42,185,892.06	19,335,020.86	7,793,179.37	27,128,200.23	6.93 %
21.1.1.1.04.001 Jubilacion PP	28,650,000.00	28,649,407.41	8,387,013.19	6,044,197.98	14,431,211.17	100.00 %
21.1.1.1.04.002 Obra Social IOSPER PP	8,422,000.00	8,081,336.49	6,231,100.03	1,255,701.49	7,486,801.52	95.96 %
21.1.1.1.04.003 Obra Social OSPLAD PP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.1.1.04.004 Seguro ART PP	5,320,080.00	5,317,543.12	4,596,578.39	480,553.95	5,077,132.34	99.95 %
21.1.1.1.04.005 Seguro Obligatorio PP	91,000.00	52,488.72	46,399.12	4,297.45	50,696.57	57.68 %
21.1.1.1.04.006 Obra Social OSPE PP	160,000.00	85,116.32	73,930.13	8,428.50	82,358.63	53.20 %
21.1.1.1.21.000 Reconocimientos PP	80,000.00	67,926.00	67,926.00	0.00	67,926.00	84.91 %
21.1.1.2.00.000 Personal Transitorio	82,500,000.00	72,641,499.61	71,423,968.88	2,578,536.55	74,002,505.43	8.05 %
21.1.1.2.01.000 Remuneraciones PT	55,400,000.00	49,586,683.25	49,586,683.25	0.00	49,586,683.25	89.51 %
21.1.1.2.02.000 Adicionales PT	13,000,000.00	10,954,344.00	10,954,344.00	0.00	10,954,344.00	84.26 %
21.1.1.2.03.000 Sac PT	2,100,000.00	2,085,126.00	2,085,126.00	0.00	2,085,126.00	99.29 %
21.1.1.2.04.000 Contribuciones	11,980,000.00	10,015,346.36	8,797,815.63	2,578,536.55	11,376,352.18	8.60 %
21.1.1.2.04.001 Jubilacion PT	6,550,000.00	5,646,916.55	5,097,518.38	1,134,841.14	6,232,359.52	86.21 %
21.1.1.2.04.002 Obra Social IOSPER PT	3,880,000.00	2,873,496.00	2,360,079.26	1,331,962.85	3,692,042.11	74.06 %
21.1.1.2.04.003 Obra Social OSPLAD PT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.1.2.04.004 Seguro ART PT	1,502,500.00	1,451,319.60	1,300,238.51	108,900.47	1,409,138.98	96.59 %
21.1.1.2.04.005 Seguro Obligatorio PT	47,500.00	43,614.21	39,979.48	2,832.09	42,811.57	91.82 %
21.1.1.2.20.000 Reconocimientos PT	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.1.3.00.000 Otros Conceptos Personal	47,550,000.00	29,481,307.99	29,474,549.68	1,780.36	29,476,330.04	2.00 %
21.1.1.3.01.000 Asignaciones Familiares PP Y PT	21,000,000.00	17,337,472.69	17,337,472.69	0.00	17,337,472.69	82.56 %
21.1.1.3.02.000 Serv. Extraordinarios PP Y PT	26,500,000.00	12,134,816.48	12,134,816.48	0.00	12,134,816.48	45.79 %
21.1.1.3.03.000 Asist. Social Al Personal PP Y PT	50,000.00	9,018.82	2,260.51	1,780.36	4,040.87	18.04 %
21.1.1.4.00.000 Concejo Deliberante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
21.1.1.4.01.000 Secretaria Concejo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.1.4.02.000 Dieta Concejales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.1.4.03.000 Gastos de Funcionamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.2.0.00.000 Bienes Y Servicios	144,000,000.00	131,248,141.60	118,924,022.92	2,729,495.65	121,653,518.57	84.14 %
21.1.2.1.00.000 Bienes De Consumo	67,000,000.00	55,623,605.15	49,801,129.93	2,372,408.60	52,173,538.53	77.86 %
21.1.2.1.01.000 Combustibles	16,040,000.00	12,747,626.70	12,562,102.27	25,903.62	12,588,005.89	78.54 %
21.1.2.1.02.000 Papeleria	936,000.00	786,094.26	697,893.26	50,360.00	748,253.26	80.05 %
21.1.2.1.03.000 Repuestos	5,440,000.00	4,649,170.45	3,860,863.87	394,792.54	4,255,656.41	78.23 %
21.1.2.1.04.000 Reparaciones	9,360,000.00	7,786,762.74	7,177,237.68	162,224.00	7,339,461.68	78.39 %
21.1.2.1.05.000 Alimentos	17,160,000.00	13,679,728.93	11,945,140.45	917,996.63	12,863,137.08	75.03 %
21.1.2.1.06.000 Art. De Limpieza	2,156,000.00	2,051,835.31	1,783,996.07	43,873.95	1,827,870.02	85.11 %
21.1.2.1.07.000 Productos Quimicos y Medicamentos	3,784,000.00	3,346,725.76	2,955,455.99	180,505.22	3,135,961.21	82.89 %
21.1.2.1.08.000 Vestimenta-Ropa De Trabajo	2,156,000.00	1,452,639.19	1,131,301.67	47,265.09	1,178,566.76	54.44 %
21.1.2.1.09.000 Utiles De Oficina	720,000.00	493,910.36	434,709.36	13,379.00	448,088.36	62.23 %
21.1.2.1.10.000 Neumaticos	1,640,000.00	1,492,224.00	1,300,042.00	124,000.00	1,424,042.00	86.83 %
21.1.2.1.11.000 Insumos Informaticos	1,136,000.00	1,130,582.57	1,060,524.82	118,307.36	1,178,832.18	103.68 %
21.1.2.1.12.000 Materiales Varios	4,824,000.00	4,697,123.06	3,738,907.63	135,802.73	3,874,710.36	80.32 %
21.1.2.1.13.000 Otros Bienes De Consumo	1,584,000.00	1,246,582.10	1,090,355.14	110,932.31	1,201,287.45	76.00 %
21.1.2.1.14.000 Colectivo Municipal	64,000.00	62,599.72	62,599.72	47,066.15	109,665.87	171.35 %
21.1.2.2.00.000 Servicios No Personales	77,000,000.00	75,624,536.45	69,122,892.99	357,087.05	69,479,980.04	90.35 %
21.1.2.2.01.000 Electricidad-Gas-Agua	42,520,000.00	42,499,475.73	36,444,028.34	0.00	36,444,028.34	85.70 %
21.1.2.2.02.000 Comunicaciones	2,095,200.00	1,999,117.07	1,997,662.07	4,800.00	2,002,462.07	95.61 %
21.1.2.2.03.000 Seguros Y Comisiones Bancarias	603,600.00	569,552.43	569,552.43	1,794.00	571,346.43	94.65 %
21.1.2.2.04.000 Viaticos Y Movilidad	15,200.00	14,385.80	14,385.80	0.00	14,385.80	94.64 %
21.1.2.2.05.000 Transporte Y Almacenamiento	870,000.00	862,968.25	775,497.47	15,375.00	790,872.47	90.91 %
21.1.2.2.06.000 Honorarios y Retribuciones	16,310,200.00	16,172,200.51	15,968,226.12	36,146.25	16,004,372.37	98.12 %
21.1.2.2.07.000 Cortesia Y Homenaje	476,000.00	439,534.32	431,235.99	42,837.00	474,072.99	99.81 %
21.1.2.2.08.000 Pasajes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.2.2.09.000 Publicidad Y Propaganda	2,900,000.00	2,873,454.60	2,873,454.60	32,736.00	2,906,190.60	100.21 %
21.1.2.2.10.000 Alquileres	2,673,200.00	2,653,507.44	2,563,370.29	132,519.76	2,695,890.05	100.81 %
21.1.2.2.11.000 Gastos Judiciales	11,000.00	7,300.00	7,300.00	0.00	7,300.00	66.36 %
21.1.2.2.12.000 Multas e Indemnizaciones	208,800.00	181,047.00	181,047.00	0.00	181,047.00	86.71 %
21.1.2.2.13.000 Otros Serv. No Personales	1,959,200.00	1,906,265.35	1,862,665.35	79,184.54	1,941,849.89	99.12 %
21.1.2.2.14.000 Devoluciones	824,800.00	794,339.96	791,839.96	160.00	791,999.96	96.13 %
21.1.2.2.14.003 Trans. PER Conv. Multa por Falta	750,000.00	720,072.72	720,072.72	0.00	720,072.72	96.01 %
21.1.2.2.14.004 Devolucion Tasa Cementerio	0.00	0.00	0.00	160.00	160.00	0.00 %

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
21.1.2.2.14.007 Devolucion a Contribuyentes por Conceptos Varios	74,800.00	74,267.24	71,767.24	0.00	71,767.24	99.29 %
21.1.2.2.15.000 Seguros Varios	1,932,800.00	1,834,202.19	1,834,202.19	0.00	1,834,202.19	94.90 %
21.1.2.2.16.000 Implementacion Estacionamiento Medido ORD 1198	3,600,000.00	2,817,185.80	2,808,425.38	11,534.50	2,819,959.88	78.26 %
21.1.2.3.00.000 Bienes De Consumo Sin Discriminar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.2.3.01.000 Bienes de Consumo Sin Discriminar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.2.4.00.000 Servicios No Personales Sin Discriminar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.2.4.01.000 Servicios No Personales Sin Discriminar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.2.5.00.000 Adelantos Para Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.6.0.00.000 Variacion De Existencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.7.0.00.000 Descuentos Y Bonificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.7.1.00.000 Desc. De Tasas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.1.8.0.00.000 Intereses De Inst. Financieras	13,000,000.00	11,619,274.54	11,619,274.54	0.00	11,619,274.54	89.38 %
21.1.8.1.00.000 Int. De La Deuda Consolidada	12,750,000.00	11,388,404.43	11,388,404.43	0.00	11,388,404.43	89.32 %
21.1.8.3.00.000 Interes Deuda Otros	250,000.00	230,870.11	230,870.11	0.00	230,870.11	92.35 %
21.2.0.0.00.000 Rentas De La Propiedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.2.1.0.00.000 Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.2.2.0.00.000 Arrendamientos Por Tierras Y Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.2.2.0.01.000 Arrendamientos de Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.4.0.0.00.000 Impuestos Directos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.0.0.00.000 Transferencias Corrientes	40,000,000.00	31,639,634.68	31,339,208.35	484,684.70	31,823,893.05	79.10 %
21.6.1.0.00.000 Al Sector Privado	39,700,000.00	31,347,611.21	31,047,184.88	484,684.70	31,531,869.58	78.96 %
21.6.1.0.03.000 Becas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.1.0.04.000 Ayudas Sociales a Personas	35,176,000.00	29,895,024.19	29,647,347.86	477,820.74	30,125,168.60	84.99 %
21.6.1.0.04.001 A Personas Pasajes	1,100,000.00	631,894.65	631,894.65	238,935.00	870,829.65	57.44 %
21.6.1.0.04.002 A Personas Remedios	3,116,000.00	1,512,222.96	1,278,756.62	208,940.11	1,487,696.73	48.53 %
21.6.1.0.04.003 Sub. Reintegrables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.1.0.04.004 Subsidios Materiales	2,070,000.00	1,682,624.38	1,668,414.39	25,960.63	1,694,375.02	81.29 %
21.6.1.0.04.005 Sub. Monetarios	2,428,000.00	1,555,390.00	1,555,390.00	385.00	1,555,775.00	64.06 %
21.6.1.0.04.006 Subsidiados-Ord 941	17,298,000.00	17,293,210.00	17,293,210.00	0.00	17,293,210.00	99.97 %
21.6.1.0.04.009 A Personas Servicios Funebres	576,000.00	482,060.20	482,060.20	3,600.00	485,660.20	83.69 %
21.6.1.0.04.010 Contraprestacion	8,588,000.00	6,737,622.00	6,737,622.00	0.00	6,737,622.00	78.45 %
21.6.1.0.05.000 Instituciones De Enseñanza	832,000.00	702,850.00	650,100.00	0.00	650,100.00	84.48 %
21.6.1.0.06.000 Para Actividades Cientificas O Academicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.1.0.07.000 Para Instituciones Culturales Y Sociales Sin Fines De Lucro	2,147,000.00	534,737.02	534,737.02	6,863.96	541,600.98	24.91 %
21.6.1.0.12.000 Entes Privados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.1.0.14.000 Talleres Culturales	118,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
21.6.1.0.16.000 Nogoya Emprende Ord. 1136	227,000.00	215,000.00	215,000.00	0.00	215,000.00	94.71 %
21.6.1.0.17.000 Argentina Contra el Hambre	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.1.0.18.000 Subsidio No Reintegrable Ministerio Des. Social Nación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.2.0.00.000 Al Sector Publico Nacional Y Provincial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.2.0.14.000 Eventos - ANR Varios Nacionales y Prov.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.3.0.00.000 Transferencias Corrientes Sanitarias	300,000.00	292,023.47	292,023.47	0.00	292,023.47	97.34 %
21.6.3.0.01.000 Transferencia Corrientes Sanitarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.3.0.02.000 Otras Transferencias Corrientes	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
21.6.3.0.03.000 Gastos Emergencias Sanitaria Covid - 19	293,000.00	292,023.47	292,023.47	0.00	292,023.47	99.67 %
22.0.0.0.00.000 li- Gastos De Capital	32,910,000.00	21,411,761.63	19,558,592.85	1,522,079.95	21,080,672.80	65.06 %
22.1.0.0.00.000 Inversion Real Directa	32,910,000.00	21,411,761.63	19,558,592.85	1,522,079.95	21,080,672.80	65.06 %
22.1.1.0.00.000 Formacion Bruta De Capital Fijo	32,910,000.00	21,411,761.63	19,558,592.85	1,522,079.95	21,080,672.80	65.06 %
22.1.1.1.00.000 Edificios E Instalaciones	5,000,000.00	2,952,834.61	2,459,694.46	796,620.07	3,256,314.53	65.06 %
22.1.1.1.01.000 Ed. e Intalac. por Contruccion de Administracion Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.1.02.000 Ed. e Instalac. por Contruccion de Administracion Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.1.03.000 Bienes de Uso	5,000,000.00	2,952,834.61	2,459,694.46	796,620.07	3,256,314.53	65.06 %
22.1.1.1.03.001 Utiles de Oficina y Elementos Sanitarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.1.03.002 Muebles y Utiles	600,000.00	102,066.00	102,066.00	0.00	102,066.00	17.01 %
22.1.1.1.03.003 Maquinarias	525,000.00	150,880.98	150,880.98	0.00	150,880.98	28.74 %
22.1.1.1.03.004 Rodados	1,025,000.00	0.00	0.00	749,000.00	749,000.00	0.00 %
22.1.1.1.03.005 Inmuebles Dominio Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.1.03.006 Bienes de Uso Varios	1,700,000.00	1,604,339.20	1,111,199.05	45,011.07	1,156,210.12	94.37 %
22.1.1.1.03.007 Instalaciones	50,000.00	4,836.46	4,836.46	0.00	4,836.46	9.67 %
22.1.1.1.03.008 Herramientas	350,000.00	340,711.97	340,711.97	2,609.00	343,320.97	97.35 %
22.1.1.1.03.009 Mejoras y Reacondicionamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.1.03.010 Aporte Provincial Camaras de Seguridad	750,000.00	750,000.00	750,000.00	0.00	750,000.00	100.00 %
22.1.1.1.04.000 Plan de Inversion Fondo Federal Solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.1.04.001 Utiles de Oficina y Elementos Sanitarios FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.1.04.002 Rodados FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.00.000 Contruccion Por Administracion Directa	27,910,000.00	18,458,927.02	17,098,898.39	725,459.88	17,824,358.27	66.14 %
22.1.1.2.01.000 Red De Agua Y Cloaca Directa	3,500,000.00	2,595,838.66	2,378,549.14	310,807.52	2,689,356.66	74.17 %
22.1.1.2.02.000 Alumbrado Directa	1,430,000.00	1,291,122.50	1,291,122.50	19,760.00	1,310,882.50	90.29 %
22.1.1.2.03.000 Pavimentos Directa	2,370,000.00	1,691,436.35	1,691,436.35	3,600.00	1,695,036.35	71.37 %
22.1.1.2.04.000 Cordon Cuneta Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.05.000 Mejorados Directa	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.06.000 Asfaltos Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
22.1.1.2.07.000 Obras Varias Directa	6,830,000.00	6,093,589.60	5,622,214.94	296,593.96	5,918,808.90	89.22 %
22.1.1.2.08.000 Cementerio Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.09.000 Viviendas De Interes Social Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.10.000 Señalizacion y Mejoramiento Red Vial Directa	1,200,000.00	1,123,334.39	1,060,638.89	52,579.10	1,113,217.99	93.61 %
22.1.1.2.11.000 Inclemencia Climatica Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.12.000 Consorcios Vecinales Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.13.000 Extencion De Alumbrado Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.14.000 Veredas Directa	200,000.00	33,588.00	33,588.00	20,813.00	54,401.00	16.79 %
22.1.1.2.15.000 Planta Tratamiento Directa	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.16.000 Polideportivo Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.17.000 Alcantarillas y Badenes Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.18.000 Plazas Parques Y Paseos Directa	1,000,000.00	817,000.00	817,000.00	0.00	817,000.00	81.70 %
22.1.1.2.19.000 Construccion De Banquinas Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.20.000 Enripiados Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.21.000 Forestacion Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.22.000 Extencion De Gas Natural Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.23.000 Plan Mas Cerca Directa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.24.000 Parque Industrial Directa	0.00	0.00	0.00	6,482.40	6,482.40	0.00 %
22.1.1.2.25.000 Desagues Pluviales Directa	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.26.000 Laguna de Tratamiento Directa	1,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.27.000 Edificios Publicos Directa	2,030,000.00	1,986,017.79	1,413,196.84	14,137.00	1,427,333.84	97.83 %
22.1.1.2.28.000 EGRESOS PIN ORD. 1054	1,440,000.00	400.00	400.00	686.90	1,086.90	0.03 %
22.1.1.2.29.000 Prog. Asistencia Financiera a Pcias. y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.30.000 Mutuo Ord. 1178	5,600,000.00	2,769,817.28	2,733,969.28	0.00	2,733,969.28	49.46 %
22.1.1.2.31.000 Programa Ministerio del Int. Luces Led	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.2.32.000 Programa Secretaria de Derechos Humanos	60,000.00	56,782.45	56,782.45	0.00	56,782.45	94.64 %
22.1.1.3.00.000 Construcciones Por Adminsitracion Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.01.000 Red De Agua Y Cloaca Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.02.000 Alumbrado Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.03.000 Pavimentos Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.04.000 Cordon Cuneta Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.05.000 Mejorados Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.06.000 Asfaltos Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.07.000 Obras Varias Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.08.000 Cementerio Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.09.000 Viviendas De Interes Social Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
22.1.1.3.10.000 Señalización y Mejoramiento Vial Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.11.000 Inclemencia Climatica Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.12.000 Consorcios Vecinales Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.13.000 Extencion De Alumbrado Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.14.000 Veredas Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.15.000 Planta Tratamiento Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.16.000 Polideportivo Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.17.000 Alcantarillas Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.18.000 Plazas Parques Y Paseos Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.19.000 Construccion De Banquinas Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.20.000 Enripiados Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.21.000 Forestacion Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.22.000 Extencion De Gas Natural Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.23.000 Plan Mas Cerca Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.24.000 Parque Industrial Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.25.000 Desagues Pluviales Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.26.000 Laguna de Tratamiento Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.3.27.000 Edificios Publicos Delegada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.00.000 Trabajo Publico Fondo Federal Solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.01.000 Red de Agua y Cloaca FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.02.000 Alumbrado FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.03.000 Pavimentos FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.04.000 Cordon Cuneta FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.05.000 Obras Varias FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.06.000 Veredas FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.07.000 Enripiados FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.08.000 Desagues Pluviales FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.09.000 Area Industrial FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.10.000 Planta de Tratamiento de Residuos FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.11.000 Parques y Paseos FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.12.000 Laguna de Tratamiento FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.13.000 Edificios Publicos FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.4.14.000 Mantenimiento Rodados viales FOFESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.5.00.000 PLAE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.6.00.000 Programa de Saneamiento Ambiental - ANR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.7.00.000 Convenio Optimizacion Agua Potable (Cisterna)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
22.1.1.8.00.000 CONADIS-POLIDEPORTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
22.1.1.9.00.000 PARQUE INDUSTRIAL ATN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
23.0.0.0.00.000 Iii-Inversion Financiera	2,200,000.00	2,107,565.34	2,107,565.34	0.00	2,107,565.34	95.80 %
23.1.0.0.00.000 Aportes De Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
23.1.1.0.00.000 Del Sector Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
23.1.1.0.00.001 ANR MI PUEBLO PASEO LOS PUENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
23.1.1.0.00.002 ANR- Programa de Desarrollo Local - Ministerio del Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
23.1.2.0.00.000 Del Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
23.3.0.0.00.000 Amort. De La Deuda Y Dism. De Otros Pasivos	2,200,000.00	2,107,565.34	2,107,565.34	0.00	2,107,565.34	95.80 %
23.3.1.0.00.000 Amort. De La Deuda A Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
23.3.3.0.00.000 Amort. De La Deuda A Largo Plazo	2,200,000.00	2,107,565.34	2,107,565.34	0.00	2,107,565.34	95.80 %
23.3.3.1.00.000 Convenios Con La Caja Municipal	36,000.00	35,057.26	35,057.26	0.00	35,057.26	97.38 %
23.3.3.2.00.000 Convenio con la Caja 2017	833,000.00	831,845.79	831,845.79	0.00	831,845.79	99.86 %
23.3.3.4.00.000 Amort. Mutuo Ord. 1178	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
23.3.3.5.00.000 Convenio con la Caja 2018 - Multa	335,000.00	245,486.49	245,486.49	0.00	245,486.49	73.28 %
23.3.3.6.00.000 Convenio con la Caja 2019	996,000.00	995,175.80	995,175.80	0.00	995,175.80	99.92 %
4 GASTOS - PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS	0.00	113,558,947.15	104,514,278.78	8,382,268.30	112,896,547.08	0.00 %
41.1.0.0.00.000 CUENTAS DE TERCEROS	0.00	104,844,501.80	95,836,199.43	8,361,586.80	104,197,786.23	0.00 %
41.1.0.0.01.000 Aportes Patronales IOSPER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
41.1.0.0.02.000 Desc. IOSPER	0.00	8,167,343.83	7,201,701.28	725,272.66	7,926,973.94	0.00 %
41.1.0.0.03.000 Retenciones IIBB	0.00	1,238,074.76	1,238,074.76	0.00	1,238,074.76	0.00 %
41.1.0.0.05.000 Fondo Garantia de Terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
41.1.0.0.06.000 Fondo Garantia de Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
41.1.0.0.07.000 Fondo de Reparacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
41.1.0.0.08.000 Sindicato UPCN	0.00	1,535,096.06	1,380,864.54	106,672.42	1,487,536.96	0.00 %
41.1.0.0.09.000 Desc. Seguros	0.00	3,171,063.35	2,952,928.29	178,266.75	3,131,195.04	0.00 %
41.1.0.0.10.000 Desc. Tasas	0.00	174,512.04	159,837.73	11,184.93	171,022.66	0.00 %
41.1.0.0.12.000 Embargos	0.00	64,900.31	64,900.31	0.00	64,900.31	0.00 %
41.1.0.0.13.000 Creditos Asistenciales	0.00	11,696,806.79	10,677,801.92	877,540.48	11,555,342.40	0.00 %
41.1.0.0.14.000 Ley 3011	0.00	45,587.29	39,740.47	2,928.92	42,669.39	0.00 %
41.1.0.0.15.000 Aporte Partido UCR	0.00	611,181.75	549,998.65	38,065.46	588,064.11	0.00 %
41.1.0.0.16.000 Seg. de Vida Caja de Ahorro	0.00	21,056.16	19,237.78	2,845.68	22,083.46	0.00 %
41.1.0.0.17.000 R 236 IOSPER	0.00	69,280.00	63,480.00	5,480.00	68,960.00	0.00 %
41.1.0.0.18.000 IOSPER (Hijos > 35)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
41.1.0.0.19.000 INBEPRO	0.00	178,311.38	178,311.38	0.00	178,311.38	0.00 %
41.1.0.0.20.000 Imp. a las Ganancias	0.00	1,716,336.41	1,411,531.86	88,045.24	1,499,577.10	0.00 %

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
41.1.0.0.21.000 Fondo Voluntario IOSPER	0.00	2,288,400.00	2,087,850.00	210,000.00	2,297,850.00	0.00 %
41.1.0.0.22.000 Aporte Partido Justicialista	0.00	70,367.83	57,073.59	3,075.24	60,148.83	0.00 %
41.1.0.0.23.000 Sindicato ATE	0.00	501,837.73	452,148.93	34,208.06	486,356.99	0.00 %
41.1.0.0.25.000 Desc. Varios	0.00	15,278,671.15	15,189,427.86	2,149,734.93	17,339,162.79	0.00 %
41.1.0.0.26.000 Aporte Bomberos	0.00	1,213,357.22	1,213,357.22	0.00	1,213,357.22	0.00 %
41.1.0.0.27.000 Proveduria UPCN	0.00	8,708,612.36	7,784,648.18	586,900.58	8,371,548.76	0.00 %
41.1.0.0.28.000 Contrib. Caja de Jub. Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
41.1.0.0.29.000 Aportes Caja de Jub. Municipal	0.00	34,302,937.52	29,780,140.52	3,040,471.80	32,820,612.32	0.00 %
41.1.0.0.30.000 Seguro ART	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
41.1.0.0.31.000 Plan Nacer Sumar	0.00	243,320.16	236,060.16	12,102.08	248,162.24	0.00 %
41.1.0.0.32.000 Honorarios Procuradores	0.00	236,805.19	226,158.85	0.00	226,158.85	0.00 %
41.1.0.0.33.000 Comisiones Boca de Pago	0.00	1,108,887.83	1,072,827.93	3,731.23	1,076,559.16	0.00 %
41.1.0.0.34.000 CUOTA ALIMENTARIA	0.00	8,717,185.05	8,717,185.05	0.00	8,717,185.05	0.00 %
41.1.0.0.35.000 Desc. IAPV	0.00	625,126.28	568,810.28	55,021.00	623,831.28	0.00 %
41.1.0.0.37.000 Sindicato SEDAPPER	0.00	884,352.00	810,264.00	74,088.00	884,352.00	0.00 %
41.1.0.0.38.000 Lideres de la Economia Social	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00 %
41.1.0.0.39.000 Proveduria SEDAPPER	0.00	253,100.00	215,700.00	18,700.00	234,400.00	0.00 %
41.1.1.0.04.000 Desc. Ley 4035	0.00	1,235,695.15	1,071,374.79	110,415.12	1,181,789.91	0.00 %
41.1.1.0.11.000 Desc. OSPE	0.00	42,616.20	37,023.10	4,156.22	41,179.32	0.00 %
41.1.1.0.36.000 Proveduria ATE	0.00	418,680.00	352,740.00	22,680.00	375,420.00	0.00 %
42.1.0.0.00.000 CUENTAS ESPECIALES	0.00	8,714,445.35	8,678,079.35	20,681.50	8,698,760.85	0.00 %
42.1.0.0.01.000 Comision de Corsos	0.00	5,101,481.68	5,099,081.68	325.00	5,099,406.68	0.00 %
42.1.0.0.02.000 Comision Municipal de Box	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.03.000 Sub. Indigentes Ley 4035	0.00	1,142,703.00	1,142,703.00	0.00	1,142,703.00	0.00 %
42.1.0.0.04.000 Trabajos a Terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.05.000 Aportes Basilica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.06.000 Convenio Munic. Jefatura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.08.000 Serv. Protec. de Derechos	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00 %
42.1.0.0.09.000 Convenio Niñez	0.00	201,000.00	201,000.00	0.00	201,000.00	0.00 %
42.1.0.0.10.000 Centro Integrador Comunitario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.11.000 Programa Raices	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.12.000 Pago Facil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.13.000 Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.14.000 Cheques no Cobrados	0.00	15,760.29	15,760.29	0.00	15,760.29	0.00 %
42.1.0.0.15.000 PRODISER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.16.000 Centro Chañar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %

Cuenta	Presupuestado	Devengado	Ejecutado Ejer. Actual	Ejecutado Ejer. Anterior	Total Ejecutado	% Ejec.
42.1.0.0.17.000 Propuesta Territorial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.18.000 FONDO PARA ESCUELAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.18.001 Escuela E.E.T. N° 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.18.002 Escuela Marcos Sastre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.18.003 Escuela Rep. de E.R.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.19.000 Actividades Deportivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.20.000 Fiesta de la Guitarra	0.00	225,284.60	225,284.60	15,764.00	241,048.60	0.00 %
42.1.0.0.22.000 Programa Creciendo Juntos (COPNAF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.23.000 Programa Fortalecimiento Familiar	0.00	57,680.00	57,680.00	0.00	57,680.00	0.00 %
42.1.0.0.24.000 Gastos de Funcionamiento COPNAF	0.00	393,006.00	393,006.00	0.00	393,006.00	0.00 %
42.1.0.0.25.000 Entrenamiento Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.26.000 Proyecto Quesos Denominacion de Origen	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.27.000 TODOS LOS DIAS TODOS LO DERECHOS (CIC-SENAF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.28.000 PROGRMA NACIONAL DE PROMOCION DE LA CALIDAD DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.29.000 Fiesta de la Leche	0.00	118,110.00	118,110.00	0.00	118,110.00	0.00 %
42.1.0.0.30.000 PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA MATERNAL	0.00	947,530.58	947,530.58	0.00	947,530.58	0.00 %
42.1.0.0.31.000 RALLY ENTRERIANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.32.000 Adelantos para Gastos	0.00	340,048.00	340,048.00	0.00	340,048.00	0.00 %
42.1.0.0.33.000 Promoción Autonomia Personal y Acc. Universal Ad. Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.34.000 Centro de Adolescentes Nogoyá	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.35.000 Convenio UADER - Ministerio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.36.000 Proyecto Comunitario CREATE - Jóvenes Protagonistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
42.1.0.0.37.000 Programa Cuidadores de laCasa Comun	0.00	12,498.20	12,498.20	1,192.50	13,690.70	0.00 %
42.1.0.0.38.000 Programa Nacional de Cuidadores Domciliarios	0.00	490.00	490.00	3,400.00	3,890.00	0.00 %
42.1.0.0.39.000 PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA MATERNAL SAN	0.00	154,853.00	120,887.00	0.00	120,887.00	0.00 %

EGRESOS S/REPORTE PRES. EGRESOS		
PRES.	615.383.080,00	
EJECUTADO	500.834.521,06	479.168.362,87
		19.558.592,85
		2.107.565,34
EXTRA PRES.	104.514.278,78	95.836.199,43
		8.678.079,35
DEVENGADO	539.403.304,44	515.883.977,47
		21.411.761,63
		2.107.565,34
EXTRA PRES.	113.558.947,15	104.844.501,80
		8.714.445,35

605.348.799,84

81,39%

652.962.251,59

87,65%

PORCENTAJE	INGRESOS S/REPORTE PRES. INGRESOS		
	PRES.	615.383.080,00	
	EJECUTADO	514.125.211,65	508.538.950,36
			5.586.261,29
			0,00
	EXTRA PRES.	116.123.247,21	107.448.783,34
			8.674.463,87

PORCENTAJE

83,55%

PARTE DIARIO DE CAJA

Numero: 1413 Fecha Apertura: 30/12/2020 Fecha Cierre: 30/12/2020

SALDO ANTERIOR: 27,245,728.79

INGRESOS

N.BERSA C.A. 130891/8	TRANSFERENCIA	4,489,145.35
N.BERSA C.A. 376021/3 (DOLARES)	TRANSFERENCIA	-72,081.52
NACION C.C. 37900004/45 (PRO.D.I.S.E.R.)	TRANSFERENCIA	838,247.86
RETENCIONES AFIP	OTROS	37,414.24
RETENCIONES IIBB	OTROS	129,123.69
RETENCIONES MUNICIPAL	OTROS	102,427.77
RETENCIONES PPLL	OTROS	18,878.66
TESORERIA - CAJAS	EFFECTIVO	8,170,483.28
TESORERIA - COBROS CON TARJETA DE	TARJETA	2,128.70

Total INGRESOS \$ 13,715,768.03

EGRESOS

N.BERSA C.A. 130891/8	TRANSFERENCIA	1,465,144.36
N.BERSA C.A. 203077/2 (HABERES)	TRANSFERENCIA	19,214,290.00
N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)	CHEQUE	253,626.91
N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)	TRANSFERENCIA	1,468,896.27
N.BERSA C.C. 3451/0 (FONDOS DE	CHEQUE	7,920.00
RETENCIONES AFIP	OTROS	1,861.74
RETENCIONES IIBB	OTROS	9,478.45
RETENCIONES MUNICIPAL	OTROS	9,419.34
RETENCIONES PPLL	OTROS	260.00
TESORERIA - CAJAS	EFFECTIVO	8,073,007.43

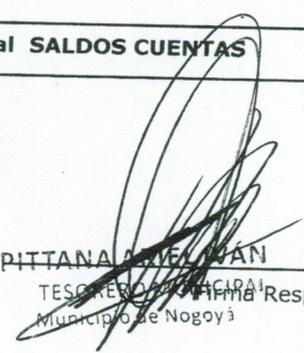
Total EGRESOS \$ 30,503,904.50

SALDOS CUENTAS

0007 SIDECREER	25,541.97
0014 N.BERSA C.C. 612511/5 (PLAN SUMAR)	626,345.57
0015 TESORERIA - CAJAS	107,975.85
0016 N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)	255,324.75
0017 N.BERSA C.C. 3451/0 (FONDOS DE	50,553.58
0018 N.BERSA C.A. 130891/8	1,028,608.86
0019 N.BERSA C.A. 203077/2 (HABERES)	760,769.58
0020 NACION C.C. 37900004/45	2,042,254.97
0023 N.BERSA C.C. 600433/3 (FONDO	127,138.16
0024 NACION C.C. 37900313/72 (FIESTA DE	6,591.27
0026 NACION C.C. 37900107/61	506.07
0032 NACION C.C. 37910959/71 (ADM.	633,830.22
0035 N.BERSA C.A. 376021/3 (DOLARES)	3,968,632.55
0040 TESORERIA - COBRO CHEQUES	719,467.00
0051 TESORERIA - COBROS CON TARJETA	55,215.41
1148 B. HIPOTECARIO C.A. 1641148-4	48,836.19

Total SALDOS CUENTAS \$ 10,457,592.00

Compromisos Futuro: 0.00


PITTANA EVELINA
TESORERO MUNICIPAL
Municipio de Nogoyá
Firma Responsable



MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
CASEROS 965

MOVIMIENTOS DEL PARTE DIARIO DE CAJA

Numero: 1413

Fecha Apertura: 30/12/2020

Fecha Cierre: 30/12/2020

SALDO ANTERIOR: 27,245,728.79

INGRESOS	Fecha	Nro Comprob.	Descripción	Importe
	30/12/2020	00001832	TESORERIA	1,462,722.79
	30/12/2020	00001833	TESORERIA	4,489,145.35
	30/12/2020	00001834	TESORERIA	6,610,284.64
	30/12/2020	00001835	TESORERIA	838,247.86
	30/12/2020	00001836	TESORERIA	-72,081.52
	30/12/2020	00001837	TESORERIA	287,844.36
	30/12/2020	00001838	TESORERIA	97,777.98
	30/12/2020	00001839	TESORERIA	109.57
	30/12/2020	00001840	TESORERIA	1,717.00

Total INGRESOS

\$ 13,715,768.03

EGRESOS	Fecha	Nro Comprob.	Descripción	Importe
	30/12/2020	00005155	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	0.00
	30/12/2020	00005156	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	6,865,088.79
	30/12/2020	00005157	SUELDOS PLAN. PERMAN.	20,468,986.64
	30/12/2020	00005158	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	20,000.00
	30/12/2020	00005159	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	3,600.00
	30/12/2020	00005160	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	2,160.00
	30/12/2020	00005161	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	2,160.00
	30/12/2020	00005162	GRUPO COMERCIAL S.R.L.	3,808.60
	30/12/2020	00005163	GRUPO COMERCIAL S.R.L.	27,604.65
	30/12/2020	00005164	ESSA S.R.L.	28,338.29
	30/12/2020	00005165	TRAVERSO EDITH ALEJANDRA Y LUIS ANGEL SH	63,223.76
	30/12/2020	00005166	SAENZ JUAN CARLOS	46,740.00
	30/12/2020	00005167	SAENZ JUAN CARLOS	14,626.94
	30/12/2020	00005168	FIRPO LISANDRO	33,521.24
	30/12/2020	00005169	RIOS CARLOS HIPOLITO	33,923.00
	30/12/2020	00005170	SCHREINER EDGAR ARIEL	64,600.00
	30/12/2020	00005171	GRINOVERO SERGIO CARLOS	47,476.00
	30/12/2020	00005172	LENCINA CARINA SOLEDAD	24,400.00
	30/12/2020	00005173	FONTANA ALDO EMILIO	19,854.80
	30/12/2020	00005174	CABRERA FERCHER NATALIA JANET	13,000.00
	30/12/2020	00005175	VALENTE LUIS RAUL	14,028.80
	30/12/2020	00005176	BONUS RICARDO EUGENIO	25,800.00
	30/12/2020	00005177	PITTANA ANGEL FERNANDO	43,295.00
	30/12/2020	00005178	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	19,200.00
	30/12/2020	00005179	SOCIEDAD ANONIMA LA SIBILA	85,800.00
	30/12/2020	00005180	CAMPANA EDUARDO OSCAR	5,900.00
	30/12/2020	00005181	DISTRIBUIDORA PRAL S.A.	36,100.00
	30/12/2020	00005182	MICHELOUD FLAVIO NORBERTO	15,314.00
	30/12/2020	00005183	PARANA MEDIO MAQUINAS Y SERVICIOS S.A.	124,750.00
	30/12/2020	00005184	CONTRIB. JUBILAC. (CAJA DE JUBILAC. MPAL.)	1,465,144.36
	30/12/2020	00005185	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	4,200.00
	30/12/2020	00005186	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	31,139.32
	30/12/2020	00005187	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	26,000.00
	30/12/2020	00005188	SUELDOS PLAN. PERMAN.	585,272.73
	30/12/2020	00005189	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	238,847.58

Total EGRESOS

\$ 30,503,904.50

SALDO AL CIERRE: 10,457,592.32

PITTANA ARIEL
TESORERO MUNICIPAL

NOGOYA

MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
CASEROS 965

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

Parte Número: 1413		Fecha Apertura: 30/12/2020		Fecha Cierre: 30/12/2020					
Fecha	Detalle	Tipo y Nro	Fecha Medio Medio	Nro Medio	Emlsor/Receptor	Ingreso	Egreso	Saldo	
B. HIPOTECARIO C.A. 1641148-4 (PRO.CRE.AR)								Saldo Inicial	48,836.19
No hay movimientos de cuenta									48,836.19
B. HIPOTECARIO C.A. 1641148-4 (PRO.CRE.AR)								Saldo Final	48,836.19
N.BERSA C.A. 130891/8 (COPARTICIPACIONES)								Saldo Inicial	4,607.87
30/12/2020	TESORERIA	RECIBO 00001833	30/12/2020	TRANSFER		4,489,145.35		4,493,753.22	
30/12/2020	CONTRIB. JUBILAC. (CAJA DE JUBILAC. MPAL.)	OP 2020-00005184	30/12/2020	TRANSFER	30122080		1,465,144.36	3,028,608.86	
30/12/2020	TRANSFERENCIA PARA PAGO A PROVEEDORES	TR EXTRACCION 1020	30/12/2020	TRANSFER			1,000,000.00	2,028,608.86	
30/12/2020	TRANSFERENCIA PARA PAGO A PROVEEDORES	TR EXTRACCION 1022	30/12/2020	TRANSFER			1,000,000.00	1,028,608.86	
N.BERSA C.A. 130891/8								Saldo Final	1,028,608.86
N.BERSA C.A. 203077/2 (HABERES)								Saldo Inicial	19,852,641.06
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005156	30/12/2020	TRANSFER	30122050		5,385,349.00	14,467,292.06	
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005157	30/12/2020	TRANSFER	30122052		13,828,941.00	638,351.06	
30/12/2020	DEPOSITO BANCARIO	TR DEPOSITO 1021	30/12/2020	CHEQUE		121,910.00		760,261.06	
30/12/2020	DEPOSITO BANCARIO	TR DEPOSITO 1021	30/12/2020	CHEQUE		508.52		760,769.58	
N.BERSA C.A. 203077/2 (HABERES)								Saldo Final	760,769.58
N.BERSA C.A. 376021/3 (DOLARES)								Saldo Inicial	4,040,714.07
30/12/2020	TESORERIA	RECIBO 00001836	30/12/2020	TRANSFER		-72,081.52		3,968,632.55	
N.BERSA C.A. 376021/3 (DOLARES)								Saldo Final	3,968,632.55
N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)								Saldo Inicial	51,847.93
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005156	30/12/2020	CHEQUE	642105	VILLANUEVA MIRTA	17,017.00	34,830.93	
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005157	30/12/2020	TRANSFER	30122051		29,761.00	5,069.93	
30/12/2020	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2020-00005158	30/12/2020	CHEQUE	642106		20,000.00	-14,930.07	
30/12/2020	GRUPO COMERCIAL S.R.L.	OP 2020-00005162	30/12/2020	TRANSFER	30122055		3,635.49	-18,565.56	
30/12/2020	GRUPO COMERCIAL S.R.L.	OP 2020-00005163	30/12/2020	TRANSFER	30122056		26,349.88	-44,915.44	
30/12/2020	ESSA S.R.L.	OP 2020-00005164	30/12/2020	TRANSFER	30122057		27,518.59	-72,434.03	
30/12/2020	TRAVERSO EDITH ALEJANDRA Y LUIS ANGEL	OP 2020-00005165	30/12/2020	TRANSFER	30122058		61,394.97	-133,829.00	
30/12/2020	SAENZ JUAN CARLOS	OP 2020-00005166	30/12/2020	CHEQUE	642107		44,615.46	-178,444.46	
30/12/2020	SAENZ JUAN CARLOS	OP 2020-00005167	30/12/2020	CHEQUE	642108		13,962.07	-192,406.53	

PITTANA ARIEL VIAN
TESORERO MUNICIPAL
Municipalidad de Nogoyá

NGY

MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
CASEROS 965

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

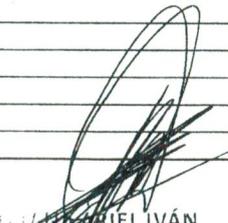
Fecha	Detalle	Tipo y Nro	Fecha Medio Medio	Nro Medio	Emissor/Receptor	Ingreso	Egreso	Saldo
30/12/2020	FIRPO LISANDRO	OP 2020-00005168	30/12/2020	CHEQUE 642109			32,551.62	-224,958.15
30/12/2020	RIOS CARLOS HIPOLITO	OP 2020-00005169	30/12/2020	CHEQUE 642110			32,941.76	-257,899.91
30/12/2020	SCHREINER EDGAR ARIEL	OP 2020-00005170	30/12/2020	CHEQUE 642111			62,339.00	-320,238.91
30/12/2020	GRINOVERO SERGIO CARLOS	OP 2020-00005171	30/12/2020	TRANSFER 30122060			46,102.73	-366,341.64
30/12/2020	LENCINA CARINA SOLEDAD	OP 2020-00005172	30/12/2020	TRANSFER 30122061			24,400.00	-390,741.64
30/12/2020	FONTANA ALDO EMILIO	OP 2020-00005173	30/12/2020	TRANSFER 30122062			18,952.31	-409,693.95
30/12/2020	CABRERA FERCHER NATALIA JANET	OP 2020-00005174	30/12/2020	TRANSFER 30122063			12,740.00	-422,433.95
30/12/2020	VALENTE LUIS RAUL	OP 2020-00005175	30/12/2020	TRANSFER 30122064			13,818.37	-436,252.32
30/12/2020	BONUS RICARDO EUGENIO	OP 2020-00005176	30/12/2020	TRANSFER 30122065			25,413.00	-461,665.32
30/12/2020	PITTANA ANGEL FERNANDO	OP 2020-00005177	30/12/2020	TRANSFER 30122066			42,645.58	-504,310.90
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005178	30/12/2020	TRANSFER 30122067			19,200.00	-523,510.90
30/12/2020	SOCIEDAD ANONIMA LA SIBILA	OP 2020-00005179	30/12/2020	TRANSFER 30122068			84,736.36	-608,247.26
30/12/2020	CAMPANA EDUARDO OSCAR	OP 2020-00005180	30/12/2020	TRANSFER 30122069			5,900.00	-614,147.26
30/12/2020	DISTRIBUIDORA PRAL S.A.	OP 2020-00005181	30/12/2020	TRANSFER 30122070			35,055.79	-649,203.05
30/12/2020	MICHELOUD FLAVIO NORBERTO	OP 2020-00005182	30/12/2020	TRANSFER 30122071			14,871.04	-664,074.09
30/12/2020	PARANA MEDIO MAQUINAS Y SERVICIOS S.A.	OP 2020-00005183	30/12/2020	TRANSFER 30122072			121,141.53	-785,215.62
30/12/2020	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2020-00005185	30/12/2020	CHEQUE 642113	ROLDAN RICARDO O.		4,200.00	-789,415.62
30/12/2020	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2020-00005186	30/12/2020	TRANSFER 30122090			31,139.32	-820,554.94
30/12/2020	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2020-00005187	30/12/2020	CHEQUE 642114			26,000.00	-846,554.94
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30121			80.00	-846,634.94
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30122			10,973.03	-857,607.97
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30123			10,754.59	-868,362.56
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30124			4,576.00	-872,938.56
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30125			13,438.62	-886,377.18
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30126			22,773.69	-909,150.87
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30127			9,700.15	-918,851.02
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30128			8,440.79	-927,291.81
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30129			10,526.77	-937,818.58
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30130			18,472.87	-956,291.45
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30131			4,606.00	-960,897.45
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30132			24,354.25	-985,251.70
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30133			9,937.19	-995,188.89
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30134			14,349.29	-1,009,538.18

PITTANA ANTONIO
TESORERO MUNICIPAL
Municipalidad de Nogoyá

MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
CASEROS 965

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

Fecha	Detalle	Tipo y Nro	Fecha Medio Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	Ingreso	Egreso	Saldo
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30135		15,970.28		-1,025,508.46
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30136		16,629.09		-1,042,137.55
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30137		11,506.39		-1,053,643.94
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30138		8,912.81		-1,062,556.75
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30139		11,430.61		-1,073,987.36
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30140		6,207.16		-1,080,194.52
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30141		4,503.16		-1,084,697.68
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30142		8,573.28		-1,093,270.96
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30143		13,128.75		-1,106,399.71
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30144		19,561.50		-1,125,961.21
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30145		21,153.84		-1,147,115.05
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30146		11,943.07		-1,159,058.12
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30147		19,040.52		-1,178,098.64
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30148		10,380.33		-1,188,478.97
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30149		8,676.76		-1,197,155.73
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30150		17,218.41		-1,214,374.14
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30151		11,428.13		-1,225,802.27
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30152		8,302.77		-1,234,105.04
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30153		7,292.54		-1,241,397.58
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30154		12,384.41		-1,253,781.99
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30155		9,629.63		-1,263,411.62
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30156		12,368.03		-1,275,779.65
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30157		9,090.02		-1,284,869.67
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30158		8,772.01		-1,293,641.68
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30159		6,798.61		-1,300,440.29
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30160		14,585.90		-1,315,026.19
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30161		13,238.67		-1,328,264.86
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30162		9,642.25		-1,337,907.11
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30163		8,235.00		-1,346,142.11
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30164		16,284.84		-1,362,426.95
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30165		23,238.75		-1,385,665.70
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30166		5,202.00		-1,390,867.70
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30167		16,363.63		-1,407,231.33


GABRIEL IVÁN
SECRETARIO MUNICIPAL
Municipio de Nogoyá

NGY

MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
CASEROS 965

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

Fecha	Detalle	Tipo y Nro	Fecha Medio Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	Ingreso	Egreso	Saldo
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30168			12,592.42	-1,419,823.75
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005188	30/12/2020	TRANSFER 30169			12,003.92	-1,431,827.67
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301270			5,678.51	-1,437,506.18
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301271			3,025.00	-1,440,531.18
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301272			11,863.29	-1,452,394.47
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301273			6,549.66	-1,458,944.13
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301274			17,025.24	-1,475,969.37
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301275			850.00	-1,476,819.37
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301276			12,049.73	-1,488,869.10
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301277			16,684.47	-1,505,553.57
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301278			3,590.54	-1,509,144.11
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301279			2,407.08	-1,511,551.19
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301280			7,979.20	-1,519,530.39
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301281			8,267.92	-1,527,798.31
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301282			4,473.54	-1,532,271.85
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301283			15,099.43	-1,547,371.28
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301284			12,654.35	-1,560,025.63
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301285			15,303.49	-1,575,329.12
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301286			7,025.01	-1,582,354.13
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301287			6,921.10	-1,589,275.23
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301288			5,899.73	-1,595,174.96
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301289			1,804.86	-1,596,979.82
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301290			17,387.58	-1,614,367.40
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301291			11,950.77	-1,626,318.17
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301292			3,878.91	-1,630,197.08
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301293			5,410.52	-1,635,607.60
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301294			4,295.60	-1,639,903.20
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301295			4,643.95	-1,644,547.15
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301296			10,364.62	-1,654,911.77
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301297			10,364.62	-1,665,276.39
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005189	30/12/2020	TRANSFER 301298			5,398.86	-1,670,675.25
30/12/2020	TRANSFERENCIA PARA PAGO A PROVEEDORES	TR DEPOSITO 1020	30/12/2020	TRANSFER		1,000,000.00		-670,675.25
30/12/2020	TRANSFERENCIA PARA PAGO A PROVEEDORES	TR DEPOSITO 1022	30/12/2020	TRANSFER		1,000,000.00		329,324.75


 TRESORERO MUNICIPAL
 Municipio de Nogoyá

MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
CASEROS 965

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

Fecha	Detalle	Tipo y Nro	Fecha Medio Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	Ingreso	Egreso	Saldo
30/12/2020	PARA DEJAR DINERO EN TESORERIA	TR EXTRACCION 1017	30/12/2020	CHEQUE 642112			74,000.00	255,324.75
N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)						Saldo Final		255,324.75
N.BERSA C.C. 3451/0 (FONDOS DE TERCEROS)						Saldo Inicial		57,467.58
30/12/2020	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2020-00005159	30/12/2020	CHEQUE 784238			3,600.00	53,867.58
30/12/2020	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2020-00005160	30/12/2020	CHEQUE 784239			2,160.00	51,707.58
30/12/2020	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2020-00005161	30/12/2020	CHEQUE 784240			2,160.00	49,547.58
30/12/2020	DEPOSITO BANCARIO	TR DEPOSITO 1021	30/12/2020	CHEQUE		1,006.00		50,553.58
N.BERSA C.C. 3451/0 (FONDOS DE TERCEROS)						Saldo Final		50,553.58
N.BERSA C.C. 600433/3 (FONDO FEDERAL)						Saldo Inicial		127,138.16
No hay movimientos de cuenta								127,138.16
N.BERSA C.C. 600433/3 (FONDO FEDERAL)						Saldo Final		127,138.16
N.BERSA C.C. 612511/5 (PLAN SUMAR)						Saldo Inicial		626,345.57
No hay movimientos de cuenta								626,345.57
N.BERSA C.C. 612511/5 (PLAN SUMAR)						Saldo Final		626,345.57
NACION C.C. 37900004/45 (PRO.D.I.S.E.R.)						Saldo Inicial		1,204,007.11
30/12/2020	TESORERIA	RECIBO 00001835	30/12/2020	TRANSFER		838,247.86		2,042,254.97
NACION C.C. 37900004/45 (PRO.D.I.S.E.R.)						Saldo Final		2,042,254.97
NACION C.C. 37900107/61 (DONACIONES PARA)						Saldo Inicial		506.07
No hay movimientos de cuenta								506.07
NACION C.C. 37900107/61 (DONACIONES)						Saldo Final		506.07
NACION C.C. 37900313/72 (FIESTA DE LA)						Saldo Inicial		6,591.27
No hay movimientos de cuenta								6,591.27
NACION C.C. 37900313/72 (FIESTA DE LA)						Saldo Final		6,591.27
NACION C.C. 37910959/71 (ADM. GRAL.)						Saldo Inicial		633,830.22
No hay movimientos de cuenta								633,830.22
NACION C.C. 37910959/71 (ADM. GRAL.)						Saldo Final		633,830.22
SIDECREER						Saldo Inicial		25,541.97

PITTANA ARRIEVAN
TESORERÍA MUNICIPAL
Municipalidad de Nogoya

MSY

MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
CASEROS 965

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

Fecha	Detalle	Tipo y Nro	Fecha Medio Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	Ingreso	Egreso	Saldo
No hay movimientos de cuenta								25,541.97
SIDECREER						Saldo Final	25,541.97	
TESORERIA - CAJAS						Saldo Inicial	123,424.52	
30/12/2020	TESORERIA	RECIBO 00001832	30/12/2020	EFFECTIVO		1,462,722.79		1,586,147.31
30/12/2020	TESORERIA	RECIBO 00001834	30/12/2020	EFFECTIVO		6,610,284.64		8,196,431.95
30/12/2020	TESORERIA	RECIBO 00001838	30/12/2020	EFFECTIVO		95,649.28		8,292,081.23
30/12/2020	TESORERIA	RECIBO 00001839	30/12/2020	EFFECTIVO		109.57		8,292,190.80
30/12/2020	TESORERIA	RECIBO 00001840	30/12/2020	EFFECTIVO		1,717.00		8,293,907.80
30/12/2020	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2020-00005155	30/12/2020	EFFECTIVO			0.00	8,293,907.80
30/12/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00005156	30/12/2020	EFFECTIVO			1,462,722.79	6,831,185.01
30/12/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00005157	30/12/2020	EFFECTIVO			6,610,284.64	220,900.37
30/12/2020	RENDICION FINAL POR CIERRE DE EJERCICIO	TR DEPOSITO 1018	30/12/2020	EFFECTIVO		8,000.00		228,900.37
30/12/2020	RENDICION FINAL POR CIERRE DE EJERCICIO	TR DEPOSITO 1019	30/12/2020	EFFECTIVO		2,500.00		231,400.37
30/12/2020	DEPOSITO BANCARIO	TR EXTRACCION 1021	30/12/2020	EFFECTIVO			123,424.52	107,975.85
TESORERIA - CAJAS						Saldo Final	107,975.85	
TESORERIA - COBRO CHEQUES PROPIOS						Saldo Inicial	645,467.00	
30/12/2020	PARA DEJAR DINERO EN TESORERIA	TR DEPOSITO 1017	30/12/2020	EFFECTIVO		74,000.00		719,467.00
TESORERIA - COBRO CHEQUES PROPIOS						Saldo Final	719,467.00	
TESORERIA - COBROS CON TARJETA DE DÉBITO						Saldo Inicial	53,086.71	
30/12/2020	TESORERIA	RECIBO 00001838	30/12/2020	TARJETA		2,128.70		55,215.41
TESORERIA - COBROS CON TARJETA DE						Saldo Final	55,215.41	


PITTANA ABEL IVAN
 TESORERÍA MUNICIPAL
 Municipio de Nogoyá



MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
CASEROS 965

PARTE DIARIO DE CAJA

Numero: 1189 Fecha Apertura: 13/01/2020 Fecha Cierre: 13/01/2020

SALDO ANTERIOR: 9,051,958.17

INGRESOS

N.BERSA C.A. 130891/8	TRANSFERENCIA	9,876,735.77
TESORERIA - CAJAS	EFFECTIVO	225,172.97

Total INGRESOS \$ 10,101,908.74

EGRESOS

N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)	CHEQUE	1,534,772.57
N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)	TRANSFERENCIA	995,793.99
RETENCIONES IIBB	OTROS	3,232.02
RETENCIONES MUNICIPAL	OTROS	2,232.60
TESORERIA - COBRO CHEQUES PROPIOS	EFFECTIVO	104,290.00
N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)	TRANSFERENCIA PAGOS ANULADOS	-264,257.85

Total EGRESOS \$ 2,376,063.33

SALDOS CUENTAS

0000 RETENCIONES IIBB	-3,232.02
0000 RETENCIONES MUNICIPAL	-2,232.60
0014 N.BERSA C.C. 612511/5 (PLAN SUMAR)	421,139.36
0015 TESORERIA - CAJAS	225,172.97
0016 N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)	1,985,954.56
0017 N.BERSA C.C. 3451/0 (FONDOS DE	255,584.77
0018 N.BERSA C.A. 130891/8	5,931,300.96
0019 N.BERSA C.A. 203077/2 (HABERES)	747,855.12
0020 NACION C.C. 37900004/45	5,701.79
0023 N.BERSA C.C. 600433/3 (FONDO	127,138.16
0024 NACION C.C. 37900313/72 (FIESTA DE	3,384.42
0026 NACION C.C. 37900107/61	3,953.39
0032 NACION C.C. 37910959/71 (ADM.	1,794,889.65
0035 N.BERSA C.A. 376021/3 (DOLARES)	5,180,984.55
0040 TESORERIA - COBRO CHEQUES	48,710.00
1148 B. HIPOTECARIO C.A. 1641148-4	51,498.19

Total SALDOS CUENTAS \$ 16,777,303.27

Compromisos Futuro: 0.00

FITZGERALD ARIEL JUAN

TESORERO MUNICIPAL Firma Responsable
Municipio de Nogoya

MOVIMIENTOS DEL PARTE DIARIO DE CAJA

Numero: 1189 Fecha Apertura: 13/01/2020 Fecha Cierre: 13/01/2020

				SALDO ANTERIOR:	9,051,958.17
INGRESOS	Fecha	Nro Comprob.	Descripción	<i>Importe</i>	
	13/01/2020	00000001	TESORERIA	6,608,010.97	
	13/01/2020	00000002	TESORERIA	3,268,724.80	
	13/01/2020	00000006	TESORERIA	536.18	
	13/01/2020	00000007	TESORERIA	74,351.97	
	13/01/2020	00000008	TESORERIA	150,284.82	
Total INGRESOS				\$ 10,101,908.74	
EGRESOS	Fecha	Nro Comprob.	Descripción	<i>Importe</i>	
	13/01/2020	00000001	SCHNEIDER BERNARDO RAUL	9,735.00	
	13/01/2020	00000002	SCHIMPF MARIA SUSANA	3,550.00	
	13/01/2020	00000003	STRAUCH ANA LIA SILVINA	2,827.00	
	13/01/2020	00000004	LEDOUX MARIA FERNANDA	162,567.60	
	13/01/2020	00000005	ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE	27,247.59	
	13/01/2020	00000006	GONZALEZ GONZALO GERMAN	8,600.00	
	13/01/2020	00000007	SUELDOS PLAN. PERMAN.	891,500.00	
	13/01/2020	00000008	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	535,500.00	
	13/01/2020	00000009	SUELDOS PLAN. PERMAN.	8,000.00	
	13/01/2020	00000010	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	3,000.00	
	13/01/2020	00000011	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	29,988.93	
	13/01/2020	00000012	SUELDOS PLAN. PERMAN.	88,045.24	
	13/01/2020	00000013	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	264,257.85	
PAGO ANULADO	13/01/2020	00000013	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	-264,257.85	
	13/01/2020	00000014	CONTRIB. OSPE	8,312.45	
	13/01/2020	00000015	SUELDOS PLAN. PERMAN.	4,156.22	
	13/01/2020	00000016	SEGURO A.R.T.	593,033.30	
Total EGRESOS				\$ 2,376,063.33	
				SALDO AL CIERRE:	16,777,803.58


PITTANA ARIEL
 TESORERO MUNICIPAL
 Municipalidad de Nogoyá

HGY

MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
CASEROS 965
DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

Parte Número: 1189		Fecha Apertura: 13/01/2020	Fecha Cierre: 13/01/2020			Ingreso	Egreso	Saldo
Fecha	Detalle	Tipo y Nro	Fecha Medio Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor			
B. HIPOTECARIO C.A. 1641148-4 (PRO.CRE.AR)						Saldo Inicial		51,498.19
No hay movimientos de cuenta								51,498.19
B. HIPOTECARIO C.A. 1641148-4 (PRO.CRE.AR)						Saldo Final		51,498.19
N.BERSA C.A. 130891/8 (COPARTICIPACIONES)						Saldo Inicial		54,565.19
13/01/2020	TESORERIA	RECIBO 00000001	13/01/2020	TRANSFER		1,967,564.45		2,022,129.64
13/01/2020	TESORERIA	RECIBO 00000001	13/01/2020	TRANSFER		1,502,337.94		3,524,467.58
13/01/2020	TESORERIA	RECIBO 00000001	13/01/2020	TRANSFER		2,186,783.21		5,711,250.79
13/01/2020	TESORERIA	RECIBO 00000001	13/01/2020	TRANSFER		951,325.37		6,662,576.16
13/01/2020	TESORERIA	RECIBO 00000002	13/01/2020	TRANSFER		3,268,724.80		9,931,300.96
13/01/2020	PAGO A PROVEEDORES	TR EXTRACCION 2	13/01/2020	TRANSFER			4,000,000.00	5,931,300.96
N.BERSA C.A. 130891/8						Saldo Final		5,931,300.96
N.BERSA C.A. 203077/2 (HABERES)						Saldo Inicial		606,967.00
13/01/2020	DEPOSITO BANCARIO	TR DEPOSITO 3	13/01/2020	CHEQUE		480.48		607,447.48
13/01/2020	DEPOSITO BANCARIO	TR DEPOSITO 3	13/01/2020	CHEQUE		57,713.00		665,160.48
13/01/2020	DEPOSITO BANCARIO	TR DEPOSITO 3	13/01/2020	CHEQUE		42,000.00		707,160.48
13/01/2020	DEPOSITO BANCARIO	TR DEPOSITO 3	13/01/2020	CHEQUE		40,694.64		747,855.12
N.BERSA C.A. 203077/2 (HABERES)						Saldo Final		747,855.12
N.BERSA C.A. 376021/3 (DOLARES)						Saldo Inicial		5,180,984.55
No hay movimientos de cuenta								5,180,984.55
N.BERSA C.A. 376021/3 (DOLARES)						Saldo Final		5,180,984.55
N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)						Saldo Inicial		252,263.27
13/01/2020	SCHNEIDER BERNARDO RAUL	OP 2020-00000001	13/01/2020	CHEQUE	164005		9,735.00	242,528.27
13/01/2020	SCHIMPF MARIA SUSANA	OP 2020-00000002	13/01/2020	CHEQUE	164006		3,496.75	239,031.52
13/01/2020	STRAUCH ANA LIA SILVINA	OP 2020-00000003	13/01/2020	CHEQUE	164007		2,791.95	236,239.57
13/01/2020	LEDoux MARIA FERNANDA	OP 2020-00000004	13/01/2020	CHEQUE	164008		157,865.23	78,374.34
13/01/2020	ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE	OP 2020-00000005	13/01/2020	CHEQUE	164009		26,702.64	51,671.70
13/01/2020	GONZALEZ GONZALO GERMAN	OP 2020-00000006	13/01/2020	CHEQUE	164010		8,471.00	43,200.70
13/01/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00000007	13/01/2020	CHEQUE	164002		400,000.00	-356,799.30

PITTANA ARRIAGA
 TESORERIA MUNICIPAL
 Municipalidad de Nogoyá

NGY

MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
CASEROS 965

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

Fecha	Detalle	Tipo y Nro	Fecha Medio Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	Ingreso	Egreso	Saldo
13/01/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00000007	13/01/2020	CHEQUE 164003	MUNICIPALIDAD DE		430,000.00	-786,799.30
13/01/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00000007	13/01/2020	CHEQUE 164011	MUNICIPALIDAD DE		42,000.00	-828,799.30
13/01/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00000007	13/01/2020	CHEQUE 164012	MUNICIPALIDAD DE		19,500.00	-848,299.30
13/01/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00000008	13/01/2020	CHEQUE 164004	MUNICIPALIDAD DE		430,000.00	-1,278,299.30
13/01/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00000008	13/01/2020	CHEQUE 164013	MUNICIPALIDAD DE		1,210.00	-1,279,509.30
13/01/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00000009	13/01/2020	TRANSFER 13012001			8,000.00	-1,287,509.30
13/01/2020	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2020-00000010	13/01/2020	CHEQUE 164014			3,000.00	-1,290,509.30
13/01/2020	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	OP 2020-00000011	13/01/2020	TRANSFER 13012002			29,988.93	-1,320,498.23
13/01/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00000012	13/01/2020	TRANSFER 13012004			88,045.24	-1,408,543.47
13/01/2020	MUNICIPALIDAD DE NOGOYA	(A) OP 2020-00000013	13/01/2020	TRANSFER 13012006		264,257.85	264,257.85	-1,408,543.47
13/01/2020	CONTRIB. OSPE	OP 2020-00000014	13/01/2020	TRANSFER 13012008			8,312.45	-1,416,855.92
13/01/2020	SUELDOS PLAN. PERMAN.	OP 2020-00000015	13/01/2020	TRANSFER 13012010			4,156.22	-1,421,012.14
13/01/2020	SEGURO A.R.T.	OP 2020-00000016	13/01/2020	TRANSFER 13012012			593,033.30	-2,014,045.44
13/01/2020	PAGO A PROVEEDORES	TR DEPOSITO 2	13/01/2020	TRANSFER		4,000,000.00		1,985,954.56
N.BERSA C.C. 3038/9 (ADM. GRAL.)							Saldo Final	1,985,954.56
<u>N.BERSA C.C. 3451/0 (FONDOS DE TERCEROS)</u>							Saldo Inicial	255,584.77
No hay movimientos de cuenta								255,584.77
N.BERSA C.C. 3451/0 (FONDOS DE TERCEROS)							Saldo Final	255,584.77
<u>N.BERSA C.C. 600433/3 (FONDO FEDERAL)</u>							Saldo Inicial	127,138.16
No hay movimientos de cuenta								127,138.16
N.BERSA C.C. 600433/3 (FONDO FEDERAL)							Saldo Final	127,138.16
<u>N.BERSA C.C. 612511/5 (PLAN SUMAR)</u>							Saldo Inicial	421,139.36
No hay movimientos de cuenta								421,139.36
N.BERSA C.C. 612511/5 (PLAN SUMAR)							Saldo Final	421,139.36
<u>NACION C.C. 37900004/45 (PRO.D.I.S.E.R.)</u>							Saldo Inicial	5,701.79
No hay movimientos de cuenta								5,701.79
NACION C.C. 37900004/45 (PRO.D.I.S.E.R.)							Saldo Final	5,701.79
<u>NACION C.C. 37900107/61 (DONACIONES PARA)</u>							Saldo Inicial	3,953.39

PITTANA ROEL IVÁN
TESORERO MUNICIPAL
Municipalidad de Nogoyá

NGY

MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
CASEROS 965
DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

Fecha	Detalle	Tipo y Nro	Fecha Medio Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	Ingreso	Egreso	Saldo
	No hay movimientos de cuenta							3,953.39
					NACION C.C. 37900107/61 (DONACIONES)		Saldo Final	3,953.39
							Saldo Inicial	3,384.42
	No hay movimientos de cuenta							3,384.42
					NACION C.C. 37900313/72 (FIESTA DE LA		Saldo Final	3,384.42
							Saldo Inicial	1,794,889.65
	No hay movimientos de cuenta							1,794,889.65
					NACION C.C. 37910959/71 (ADM. GRAL.)		Saldo Final	1,794,889.65
							Saldo Inicial	0.00
	RETENCIONES IIBB							
13/01/2020	LEDoux MARIA FERNANDA	OP 2020-00000004	13/01/2020	OTROS 8690			2,687.07	-2,687.07
13/01/2020	ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE	OP 2020-00000005	13/01/2020	OTROS 8691			544.95	-3,232.02
					RETENCIONES IIBB		Saldo Final	-3,232.02
							Saldo Inicial	0.00
	RETENCIONES MUNICIPAL							
13/01/2020	SCHIMPF MARIA SUSANA	OP 2020-00000002	13/01/2020	OTROS 11532			53.25	-53.25
13/01/2020	STRAUCH ANA LIA SILVINA	OP 2020-00000003	13/01/2020	OTROS 11533			35.05	-88.30
13/01/2020	LEDoux MARIA FERNANDA	OP 2020-00000004	13/01/2020	OTROS 11534			2,015.30	-2,103.60
13/01/2020	GONZALEZ GONZALO GERMAN	OP 2020-00000006	13/01/2020	OTROS 11535			129.00	-2,232.60
					RETENCIONES MUNICIPAL		Saldo Final	-2,232.60
							Saldo Inicial	140,888.12
	TESORERIA - CAJAS							
13/01/2020	TESORERIA	RECIBO 00000006	13/01/2020	EFFECTIVO		536.18		141,424.30
13/01/2020	TESORERIA	RECIBO 00000007	13/01/2020	EFFECTIVO		74,351.97		215,776.27
13/01/2020	TESORERIA	RECIBO 00000008	13/01/2020	EFFECTIVO		150,284.82		366,061.09
13/01/2020	DEPOSITO BANCARIO	TR EXTRACCION 3	13/01/2020	EFFECTIVO			140,888.12	225,172.97
					TESORERIA - CAJAS		Saldo Final	225,172.97
							Saldo Inicial	153,000.00
	TESORERIA - COBRO CHEQUES PROPIOS							
13/01/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00000008	13/01/2020	EFFECTIVO 163852			11,290.00	141,710.00
13/01/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00000008	13/01/2020	EFFECTIVO 163941			48,000.00	93,710.00

PITTANA ADEL VIAN
TESORERÍA MUNICIPAL
Municipalidad de Nogoyá

199

MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
CASEROS 965

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTAS

Fecha	Detalle	Tipo y Nro	Fecha Medio	Medio	Nro Medio	Emisor/Receptor	Ingreso	Egreso	Saldo
13/01/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00000008	13/01/2020	EFFECTIVO	163913			15,000.00	78,710.00
13/01/2020	SUELDOS PLAN. TRANSITORIA	OP 2020-00000008	13/01/2020	EFFECTIVO	163831			30,000.00	48,710.00
TESORERIA - COBRO CHEQUES PROPIOS							Saldo Final		48,710.00


PITTANA FERNANDEZ
Firma Responsable
TESORERIA MUNICIPAL
Municipio de Nogoyá